

Grupo Financiero BG, S.A.
Agosto 2018



Manual de Gobierno Corporativo



ÍNDICE

- I. Mensaje del Presidente de la Junta Directiva de Grupo Financiero BG, S.A. y Banco General, S.A. y Subsidiarias
- II. Principios de Gobierno Corporativo
- III. Estructura Legal de Grupo Financiero BG, S.A.
- IV. Modelo de Gobierno Corporativo de Grupo Financiero BG, S.A. y Banco General, S.A. y Subsidiarias
- V. Junta Directiva de Grupo Financiero BG, S.A. y Banco General, S.A. y Subsidiarias
 - A. Responsabilidades
 - B. Miembros
 - C. Remuneración y Beneficios
 - D. Plan de Retiro de Directores de la Junta Directiva
 - E. Capacitación a miembros de la Junta Directiva
 - F. Juntas Directivas de Subsidiarias de Banco General, S.A.
- VI. Nuestros Accionistas
- VII. Comités de Gobierno Corporativo de Grupo Financiero BG, S.A. y Banco General, S.A.
 - A. Comités de Junta Directiva
 - B. Comités Ejecutivos
- VIII. Comités de Gobierno Corporativo de Subsidiarias de Banco General, S.A.
 - A. General de Seguros, S.A.
 - B. Profuturo, S.A. (Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía)
 - C. BG Valores, S.A.
 - D. BG Investment Co., Inc.
- IX. Código de Ética y Conducta de Banco General, S.A. y Subsidiarias
- X. Responsabilidad Social Empresarial
- XI. Gerencia General de Banco General, S.A. y Subsidiarias
- XII. Estructura Organizacional
- XIII. Nuestro Capital Humano
 - A. Reclutamiento y Selección
 - B. Compensación
 - C. Formación y Desarrollo
 - D. Voluntariado Corporativo – Vecinos en Acción
- XIV. Administración del Riesgo
 - A. Inventario de Manuales Regulatorios
- XV. Nuestros Clientes

I. Mensaje del Presidente de la Junta Directiva de Grupo Financiero BG, S.A. y Banco General, S.A.

En Grupo Financiero BG trabajamos bajo estrictos parámetros de conducta, que guían la operativa diaria de la organización. La estrategia corporativa está claramente definida, establece la asignación de responsabilidades así como los mecanismos de interacción y el manejo de riesgos organizacionales.

Las buenas prácticas de Gobierno Corporativo son parte fundamental de esta manera de conducirnos como buenos ciudadanos y nos dan un apoyo para cumplir con la responsabilidad que tenemos con nuestros accionistas, colaboradores, clientes, proveedores y la comunidad.

Definir claramente la relación entre los accionistas, la Junta Directiva, la Gerencia General, nuestra Entidad y otras partes interesadas, así como los roles de cada parte, es primordial para alcanzar la mayor transparencia en la administración de nuestras empresas y asegurar que sigamos siendo una entidad financiera con una reputación intachable.

Así mismo, llevamos adelante una gestión socialmente responsable y en cada decisión, tomamos en cuenta las expectativas de nuestros grupos de interés. Pero ante todo, nuestro norte es hacer las cosas correctamente, siempre con ética, integridad y transparencia. Esta es la base de nuestra cultura corporativa basada en valores.

Para ello y como lo exige la ley, hemos desarrollado esta guía de Gobierno Corporativo que define claramente los principios fundamentales para definir un proceso apropiado de control interno, siguiendo parámetros y lineamientos de la Superintendencia de Bancos de Panamá y de la Junta Directiva de nuestra organización.

Raúl Alemán Zubieta
Presidente de la Junta Directiva
Grupo Financiero BG, S.A.

II. Principios de Gobierno Corporativo

El Gobierno Corporativo es el sistema por el cual una empresa toma e implementa decisiones para lograr sus objetivos; en otras palabras, es el sistema por medio del cual la compañía es dirigida y controlada. Puede incluir mecanismos formales basados en estructuras y procesos definidos, así como mecanismos informales que surjan en conexión con la cultura y los valores de la empresa, a menudo bajo la influencia de las personas que lideran la organización.

El Gobierno Corporativo es una función fundamental de la empresa, dado que constituye el marco para la toma de decisiones. Es a su vez el factor más importante para hacer posible que la empresa se responsabilice de sus decisiones y actividades.

Un Gobierno Corporativo eficaz deberá basarse en los principios fundamentales de:

- Rendición de cuentas
- Transparencia
- Comportamiento ético
- Respeto a los intereses de las partes interesadas
- Respeto al Principio de Legalidad
- Respeto a las normas internacionales que se ocupan de estándares requeridos de ética y conducta corporativa
- Respeto a los Derechos Humanos

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), organización internacional que agrupa a las economías más avanzadas del mundo, establece como principios fundamentales para garantizar sistemas financieros sanos:

- **Garantizar la base de un marco eficaz para el Gobierno Corporativo:** este marco deberá promover la transparencia y eficacia de los mercados, ser coherente con el régimen legal y articular de forma clara la asignación de responsabilidades entre las distintas autoridades supervisoras, reguladoras y ejecutoras.
- **Los derechos de los accionistas y funciones claves en el ámbito de la propiedad:** el marco para el Gobierno Corporativo deberá amparar y facilitar el ejercicio de los derechos de los accionistas.
- **Tratamiento equitativo de los accionistas:** el marco para el Gobierno Corporativo deberá garantizar un trato equitativo a todos los accionistas, incluidos los minoritarios y los extranjeros. Además, los accionistas deben tener la oportunidad de contar con algún recurso en caso de violación de sus derechos.
- **El papel de las partes interesadas en el ámbito del Gobierno Corporativo:** se deben reconocer los derechos de las partes interesadas establecidos por ley o a través de acuerdos mutuos, y fomentar la cooperación activa entre sociedades y las partes interesadas con vistas a la creación de riqueza, empleo y a facilitar la sostenibilidad de empresas sanas desde el punto de vista financiero.
- **Divulgación de datos y transparencia:** se debe garantizar la revelación oportuna y precisa de las cuestiones relacionadas con la sociedad, incluida la situación financiera, los resultados, la titularidad y el gobierno de la empresa.
- **Las responsabilidades de los Consejos o Comités:** se debe garantizar la orientación estratégica de la empresa, el control efectivo de la dirección ejecutiva por parte del Consejo o Comité respectivo, y la responsabilidad de este frente a la empresa y los accionistas.

El ámbito y alcance del Control Interno y Gobierno Corporativo abarca Grupo Financiero BG y sus Subsidiarias (GFBG), empresa propietaria directa e indirectamente en un 100% de las acciones emitidas y en circulación de Banco General, S.A. y Subsidiarias. No obstante, debido a la naturaleza "Holding" de Grupo Financiero BG, su balance proviene en gran medida de la consolidación de su subsidiaria Banco General, S.A. y Subsidiarias, por lo que la Junta Directiva de Grupo Financiero BG aprobó que los sistemas y estructuras de Control Interno y Gobierno Corporativo se enfocaran en Banco General, S.A. y Subsidiarias. En el caso de que GFBG llegue a poseer directa o indirectamente acciones y/o participaciones en cualesquiera otras empresas, entonces se incorporarán estas empresas dentro del ámbito y alcance de Control Interno y Gobierno Corporativo.

Finalmente, la Junta Directiva de GFBG delega en la Junta Directiva de Banco General, S.A. y Subsidiarias, toda la autoridad, funciones y responsabilidades asignadas en los acuerdos regulatorios emitidos por la Superintendencia de Bancos de Panamá, Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá y Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, de los cuales se dictan las disposiciones de Gobierno Corporativo.

En Grupo Financiero BG contamos con el Manual de Gobierno Corporativo, documento público, que establece las políticas que dirigen y controlan a la compañía; es también un compendio de las políticas, manuales y documentos bases de la gestión integral de Gobierno Corporativo en las diferentes empresas. A medida que estos documentos son modificados (cumpliendo con las formalidades de aprobación que se requieren para la modificación de cada uno de ellos), el Manual de Gobierno Corporativo también se actualiza. Una vez al año se presenta a nivel de Junta Directiva un resumen de los cambios documentados a nivel del Manual de Gobierno Corporativo para su revisión y aprobación.

Bajo estos principios, el Gobierno Corporativo se convierte en un elemento clave para aumentar la eficacia económica, potenciar el crecimiento y fomentar la confianza de los inversionistas.

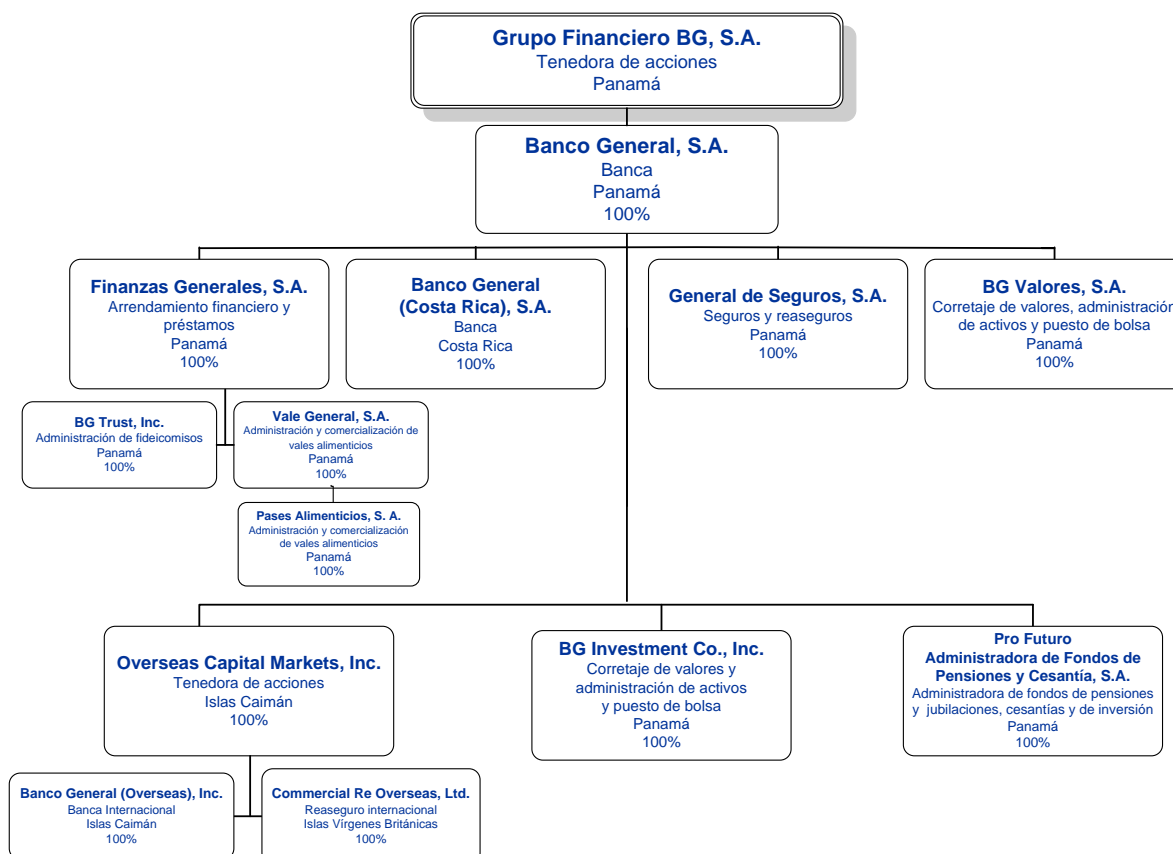
III. Estructura Organizacional Legal de Grupo Financiero BG, S.A.

Banco General, S.A. es una empresa subsidiaria 100% de Grupo Financiero BG, S.A., único accionista y compañía controladora del Banco, la cual está listada en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

La estructura legal de Banco General, S.A. está integrada por las empresas:

- **Finanzas Generales, S.A. y Subsidiarias:** dedicada al arrendamiento financiero, préstamos y facturas descontadas en Panamá. Esta a su vez cuenta con las empresas:
 - BG Trust, Inc.: administración de fideicomisos en Panamá
 - Vale General, S.A.: administración y comercialización de vales alimenticios en Panamá
- **Banco General (Costa Rica), S.A.:** actividad bancaria en Costa Rica
- **General de Seguros, S.A.:** empresa de seguros y reaseguros en Panamá
- **BG Valores, S.A.:** corretaje de valores, administración de activos y puesto de bolsa en Panamá
- **Overseas Capital Markets, Inc. y subsidiarias:** tenedora de acciones en las Islas Caimán. Esta a su vez cuenta con las empresas:
 - Banco General (Overseas), Inc.: banca internacional en las Islas Caimán
 - Commercial Re Overseas, Ltd.: reaseguro internacional en las Islas Vírgenes Británicas
- **B.G. Investment Co., Inc.:** corretaje de valores y administración de activos y puesto de bolsa en Panamá
- **Profuturo Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, S.A.:** administradora de fondos de pensiones y jubilaciones, cesantías y de inversión en Panamá

Estructura organizacional Legal



IV. Modelo de Gobierno Corporativo de Grupo Financiero BG, S.A. y Banco General, S.A. y Subsidiarias

Grupo Financiero BG y Banco General, S.A. y Subsidiarias, desde antes de la promulgación de los Acuerdos 4-2001, 5-2011 y 7-2014 de la Superintendencia de Bancos de Panamá, trabajaba ya en establecer estructuras que permitiesen a la Junta Directiva y al resto de la organización una gestión transparente y con controles empresariales orientados a la creación de valor a largo plazo.

El Gobierno Corporativo es el conjunto de reglas que ordenan en forma transparente las relaciones y el comportamiento entre:

- Junta Directiva
- Accionistas
- Clientes
- Otros grupos de interés

Este conjunto de reglas permite establecer los objetivos estratégicos, analizar la correcta administración de los medios, los recursos y los procesos para alcanzar los objetivos estratégicos y establecer los sistemas de verificación, seguimiento de las responsabilidades y controles correspondientes a cada nivel de la organización.

El modelo de Gobierno Corporativo se basa en:

- Cooperación
- Comunicación
- Transparencia

Cooperación: la estructura está diseñada sobre la base de la estrecha colaboración entre sus miembros. El desarrollo de sus planes de acción es llevado a cabo por un grupo de personas, entre las cuales se promueven los valores de respeto y trato justo y equitativo, para lograr los objetivos estratégicos del Banco y sus Subsidiarias.

Comunicación: el marco del Gobierno Corporativo garantiza la comunicación oportuna, precisa y con regularidad de los temas relacionados con su situación financiera, resultados y su aporte a la sociedad. Además, establece de forma clara sus roles y responsabilidades en el funcionamiento de su estructura empresarial.

Por su parte, los miembros de la Junta Directiva y la Gerencia Superior se esfuerzan para asegurar que los colaboradores estén claros con los procedimientos, estándares y sus expectativas, y a su vez tengan la información cuando la necesiten.

Transparencia: Grupo Financiero BG, S.A. y Banco General, S.A. y Subsidiarias tienen un compromiso real con sus accionistas, fundamentado en la transparencia y el acceso a la información, lo que ha generado e incrementado la confianza de sus grupos de interés desde su fundación en 1955.

V. Junta Directiva de Grupo Financiero BG, S.A. y Banco General, S.A. y Subsidiarias

La Junta Directiva de Grupo Financiero BG, S.A., así como la de Banco General, S.A. y Subsidiarias, es el órgano a cargo de administrar y dirigir los negocios de la sociedad, salvo los que la ley y el Pacto Social o los Estatutos reserven a la Junta General de Accionistas. En consecuencia, la Junta Directiva podrá otorgar en fideicomiso, pignorar, hipotecar o de cualquier forma gravar los bienes de la sociedad para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, así como vender, permutar o en cualquier otra forma enajenar los haberes de las mismas, excepto cuando se trate de bienes o activos no comprendidos en su giro corriente.

A. Responsabilidades

Generales

1. Dar seguimiento a la gestión de los negocios y bienes de la empresa.
2. Promover la seguridad y solidez de la Entidad y su grupo bancario.
3. Promover, en conjunto con la Gerencia Superior, elevados estándares éticos y de integridad.
4. Convocar a reuniones de la Junta de Accionistas.
5. Presentar anualmente a la Junta de Accionistas, en su reunión ordinaria, las cuentas, el balance y los resultados financieros de la empresa.
6. Disponer sobre la inversión de los fondos de la sociedad.
7. Autorizar la compra, venta, permuta, arrendamiento, hipoteca, prenda o anticresis de bienes inmuebles, así como la adquisición o traspaso de derechos, la celebración de contratos y la constitución de obligaciones, cuando estas operaciones no correspondan al giro ordinario de los negocios de la sociedad o no hayan sido otorgado poderes a la administración para la gestión de las mismas.
8. Documentarse debidamente y procurar tener acceso a toda la información necesaria sobre las condiciones y políticas administrativas para tomar decisiones en el ejercicio de sus funciones ejecutivas y de vigilancia.
9. Aprobar o improbar la transferencia de acciones.
10. Establecer una estructura de Gobierno Corporativo efectiva, incluyendo un sistema de control interno, que contribuya con una eficaz supervisión interna del Banco y sus subsidiarias.
11. Postular, evaluar y seleccionar a los directores independientes que vayan a formar parte de la Junta Directiva.
12. Entender el ambiente regulatorio y velar que la Entidad mantenga una relación efectiva con sus reguladores.
13. Definir y aprobar el apetito y perfil de riesgo aceptable, a través de la aprobación de objetivos, políticas, procedimientos, estructuras y límites de riesgo.
14. Evaluar y aprobar sus planes de negocio con la debida consideración de los riesgos asociados.
15. Asegurar que la Entidad mantenga un nivel de suficiencia patrimonial congruente con su perfil de riesgo.
16. Resolver las consultas que le someta el VPE y Gerente General de Banco General.

Sobre Gestión de Riesgo y Control Interno de Grupo Financiero BG, S.A. y Banco General, S.A. y Subsidiarias

1. Definir y aprobar el apetito y perfil de riesgo aceptable al Banco y a cada Subsidiaria, a través de la aprobación de objetivos, políticas, procedimientos, estructuras y límites de riesgo.
2. Aprobar los recursos necesarios para el adecuado desarrollo de la Gestión Integral de Riesgos a fin de contar con la infraestructura, metodología y personal apropiado.
3. Evaluar y aprobar sus planes de negocio con la debida consideración de los riesgos asociados.

4. Asegurar que Grupo Financiero BG, S.A. y Banco General, S.A. y Subsidiarias mantengan un nivel de suficiencia patrimonial congruente con su perfil de riesgo.
5. En conjunto con la Gerencia General del Banco y cada empresa subsidiaria, atribuir al Vicepresidente de Riesgo Corporativo, y a cualquier otro que este designe, la suficiente autoridad, jerarquía e independencia respecto a los demás empleados de las empresas.
6. Designar a los miembros del Comité de Riesgo de Junta Directiva con funciones de recomendar a la Junta Directiva y monitorear y/o aprobar los objetivos, políticas, procedimientos, estructuras y límites de riesgo para la Gestión Integral de Riesgos, enmarcadas en el apetito y perfil de riesgo definidos por la Junta Directiva.

Sobre Entes Reguladores

1. Mantener informados a entes reguladores de cada una de las Entidades pertenecientes a Grupo Financiero BG, S.A. y Banco General, S.A. y Subsidiarias sobre situaciones, eventos o problemas que afecten o pudieran afectar significativamente al Banco y sus Subsidiarias y las acciones concretas para enfrentar y/o subsanar las deficiencias identificadas.
2. Vigilar que se cumpla con lo establecido en los Acuerdos que dicte estos entes sobre la veracidad, confiabilidad e integridad de la información contenida en los estados financieros.
3. Asegurar que existan los sistemas que faciliten el cumplimiento de los Acuerdos que dicten los entes reguladores en materia de transparencia de la información de los productos y servicios del Banco, sus casas de valores y aseguradora.

Sobre la Administración

1. Seleccionar y evaluar al VPE y Gerente General y ratificar a los responsables por las funciones de auditoría externa, salvo cuando la asamblea de accionistas se atribuya esta responsabilidad.
2. Aprobar la estructura organizacional y asegurarse que la Gerencia Superior verifique su efectividad.
3. Aprobar el nombramiento de la persona responsable de las funciones de auditoría interna.
4. Aprobar los programas de auditoría interna y externa, y revisar los estados financieros no auditados de Banco General, S.A. y Subsidiarias por lo menos una (1) vez cada tres meses.
5. Aprobar y revisar periódicamente las estrategias de negocios y otras políticas trascendentes de Banco General, S.A. y Subsidiarias.
6. Participar, aprobar y darle seguimiento al plan estratégico de la empresa a mediano y largo plazo, presentado por la Gerencia de Banco General, S.A. y Subsidiarias.
7. Validar y aprobar la estrategia de la empresa en relación a alianzas estratégicas, al igual que la selección de socios y aliados estratégicos.

Incompatibilidades de la Junta Directiva

1. Exigir o aceptar pagos u otros beneficios, para sí o para terceros, por sus decisiones.
2. Perseguir la consecución de intereses personales con sus decisiones, ni utilizar para su beneficio personal las oportunidades de negocio que correspondan a Banco General, S.A. y Subsidiarias.
3. Participar en la consideración de temas, o votar en los mismos, en circunstancias en que pueda tener potenciales conflictos de interés. En estos casos deberá informar su impedimento previamente a los demás miembros de la Junta Directiva; de no hacerlo, la directiva deberá intimarlo a que se abstenga.

B. Miembros:

La Junta Directiva de Grupo Financiero BG, S.A. está integrada por el Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, ocho Directores y dos Directores Independientes. Sus miembros actuales son:

Presidente: Raúl Alemán Z.

Vicepresidente: Juan Raúl Humbert A.

Secretario: Juan Ramón Brenes S.

Tesorero: Stanley Motta C.

Directores: Álvaro Alfredo Arias A., Ricardo Manuel Arango J., Emmanuel Gonzalez Revilla L., Alberto Motta P., Luis Carlos Motta V., Osvaldo Félix Mouynés G., Francisco José Salerno A. y Francisco Sierra F.

Directores Independientes: Jaime Rolando Rivera S. y Tatiana Fábrega de Varela

Representante: El Presidente*

* En su ausencia, el Secretario o por falta de estos el Tesorero o cualquier otro Dignatario o Apoderado que la Junta Directiva asigne.

La Junta Directiva de Banco General, S.A. y Subsidiarias está integrada por el Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y ocho Directores y dos Directores Independientes. Sus miembros actuales son:

Presidente: Raúl Alemán Z.

Vicepresidente: Juan Raúl Humbert A.

Secretario: Juan Ramón Brenes S.

Tesorero: Stanley Motta C.

Directores: Álvaro Alfredo Arias A., Ricardo Manuel Arango J., Emmanuel Gonzalez Revilla L., Alberto Motta P., Luis Carlos Motta V., Osvaldo Félix Mouynés G., Francisco José Salerno A., y Francisco Sierra F.

Directores Independientes: Jaime Rolando Rivera S. y Tatiana Fábrega de Varela

Representante: El Presidente*

* En su ausencia, el Secretario o por falta de estos el Tesorero o cualquier otro Dignatario o Apoderado que la Junta Directiva asigne.

C. Remuneración y Beneficios:

La única remuneración que reciben los miembros de la Junta Directiva de Grupo Financiero BG, S.A. y Banco General, S.A. es una dieta por participación en las reuniones de Junta Directiva y en los Comités de Junta Directiva.

Junta Directiva: US\$1,000.00 por reunión

Comités de Junta Directiva: US\$500.00 por reunión

Excepciones:

Director Independiente: US\$1,000.00 mensuales, en adición a las dietas correspondientes a las diferentes reuniones de Junta Directiva y/o Comités de Junta Directiva

Director miembro de la Administración de Banco General, S.A. y Subsidiarias no recibe dieta por participación en reuniones de Junta Directiva ni en comités de Junta Directiva.

Los beneficios que se les otorgan a los miembros de la Juntas Directivas son los siguientes:

Seguro de Hospital: el Banco le cubre al Director una póliza de salud individual con una cobertura de US\$2.5MM renovable con un deducible de US\$5,000. A los directores actuales se les mantiene el deducible contratado a la fecha. Una vez que el Director se jubile, el Banco le continuará pagando su póliza de hospital hasta una prima máxima de US\$500 mensuales.

Intereses Hipotecarios: el Director es elegible a una tasa de interés hipotecaria preferencial para su vivienda principal equivalente a .50 puntos porcentuales por arriba de la estipulada para el colaborador.

D. Plan de Retiro de Directores de la Junta Directiva

El 1 de mayo del 2011 se aprobó un Acuerdo de Directores que tiene como propósito establecer un plan de retiro ordenado para Directores de Grupo Financiero BG, S.A. y Banco General, S.A. y Subsidiarias tanto presente como futuro.

El acuerdo estipula que:

- Con excepción de los Directores existentes al momento de la aprobación del acuerdo, los miembros de la Junta Directiva se retirarán a más tardar el 31 de diciembre del año que cumplan los 72 años de edad.
- Los Directores existentes al momento de la aprobación del acuerdo se retirarán el 31 de diciembre del año calendario en que cumplan 74 años de edad, en el entendimiento que en ningún año calendario se retirará más de un Director.
- Las vacantes que se vayan produciendo serán llenadas por decisión de la Junta Directiva con la participación del Director saliente.

E. Capacitación a miembros de la Junta Directiva

Todos los Directores de Grupo Financiero BG, S.A. y Banco General, S.A. y Subsidiarias deben recibir una capacitación continua sobre la gestión integral de la empresa que está enfocada en ayudar a asegurar que todos sus integrantes trabajan bajo la misma pauta y entendimiento de los temas que les son presentados y proporciona una oportunidad para que sus integrantes continúen su educación profesional.

1. **Directores Junta Directiva:** el plan de Capacitación de los Directores forma parte de la agenda anual que se prepara para las sesiones ordinarias de la Junta Directiva, las cuales incluyen entre otros puntos:
 - Presentación de los cambios regulatorios y nuevos acuerdos que emite la SBP.
 - Presentaciones semestrales de la Participación de Mercado (PDM) y tendencias de la industria
 - Presentaciones mensuales de las distintas áreas de Negocio, Finanzas, Operaciones y *Staff* de la organización.
 - Revisión integral anual de todos los Manuales Regulatorios.
 - Seguimiento semestral del Plan Estratégico de Banco General.
2. **Director Nuevo:** para todo director recién nombrado, Grupo Financiero BG, S.A. y Banco General, S.A. y Subsidiarias cuentan con plan de inducción general de la organización en adición a la capacitación periódica que recibe como parte de las reuniones de Junta Directiva.
3. **Documentos del Banco:** todo Director nuevo deberá recibir los siguientes documentos:
 - Guía de Gobierno Corporativo
 - Código de Ética y Conducta
 - Informe de Responsabilidad Social de Banco General, S.A.
 - Memoria Financiera de Banco General, S.A. y Subsidiarias
 - Listado de los Vicepresidentes de Banco General, S.A. y Subsidiarias
 - Informes de Junta Directiva del año en curso

4. **Agenda de Reuniones:** a todo Director nuevo se le coordinará reuniones con diferentes ejecutivos de Banco General, S.A. y subsidiarias para presentarle el modelo de negocio y cultura de la organización, y se le invita a participar como oyente en dos Comités de Junta Directiva.
 - Reunión con Presidente de la Junta Directiva
 - Reunión con VPE y Gerente General
 - Reunión con los VPE del Banco para presentación del Plan Estratégico del Banco
 - Reunión con los VPE de Operaciones y Tecnología para presentación del área de TI
 - Comité de Crédito de Junta Directiva
 - Comité de Riesgo de Junta Directiva

5. **Presidentes de los Comités de Junta Directiva:** como parte de las reuniones de los Comités de Junta Directiva, a todos los miembros se les mantiene actualizados en todos los temas operativos y regulatorios pertinentes a su Comité. En caso de que el comité considerase necesario ampliar su conocimiento en algún tema específico al Presidente del Comité, se le puede invitar a que participe en algún programa de educación formal o congresos locales o internacionales.

F. Juntas Directivas de Subsidiarias de Banco General, S.A.

Cargos	Banco General (Overseas), Inc.	Banco General (Costa Rica), S.A.	Profuturo A.F.P.C., S.A.	General de Seguros, S.A.
Presidente	Raúl Alemán Zubieta	Raúl Alemán Zubieta	Francisco Ernesto Sierra F.	Raúl Alemán Zubieta
Vicepresidente	Juan Raúl Humbert Arias	Juan Raúl Humbert Arias		Juan Raúl Humbert Arias
Tesorero	Stanley Alberto Motta Cunningham	Oswaldo Félix Mouynés Guaragna	Juan Raúl Humbert Arias	Francisco Sierra
Secretario	Juan Ramón Brenes Stanzola	Stanley Alberto Motta Cunningham	Raúl Alemán Zubieta	Guillermo Chapman III
Fiscal	Oswaldo Félix Mouynés Guaragna	Francisco José Salerno Abad		
Director	Francisco José Salerno Abad	Francisco Ernesto Sierra Fábrega	Felipe Edgardo Motta Vallarino	Leopoldo Arosemena
Director	Emanuel González Revilla Lince		Guillermo Chapman III	
Director	Ricardo Manuel Arango Jiménez		Jean Pierre Leignadier	
Director	Luis Carlos Motta Vallarino		Leopoldo Arosemena	
Director	Álvaro Alfredo Arias Arias			
Director	Alberto Motta Page			
Director Independiente	Jaime Rolando Rivera Schwarz	Jaime Rolando Rivera Schwarz		
Director Independiente	Tatiana Fábrega de Varela	Tatiana Fábrega de Varela		
Representante			El Presidente	
Administrador	Graciela de Chen	Alberto Sauter - Costa Rica	Roberto Alfaro	Luis Enrique Bandera
Frecuencia Reuniones	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Mensual

Cargos	BG Valores, S.A.	Finanzas Generales, S.A.	Vale General	BG Trust, Inc
Presidente	Francisco Ernesto Sierra Fábrega	Raúl Alemán Zubieta	Juan Raúl Humbert Arias	Raúl Alemán Zubieta
Vicepresidente				Juan Raúl Humbert Arias
Tesorero	Juan Raúl Humbert Arias	Juan Raúl Humbert Arias	Raúl Alemán Zubieta	Álvaro Alfredo Arias Arias
Secretario	Raúl Alemán Zubieta	Francisco Ernesto Sierra Fábrega	Felipe Edgardo Motta Vallarino	Guillermo Chapman III
Director	Guillermo Chapman III		Francisco Ernesto Sierra F.	Emanuel González Revilla Lince
Director	Leopoldo Juan Arosemena Herrera		Roberto Alfaro de St. Malo	
Director				
Representante	El Presidente*	El Presidente	El Presidente**	El Presidente
Administrador	Rolando Arias	Juan Raúl Humbert A.	Roberto Alfaro de St. Malo	Michelle Núñez
Frecuencia Reuniones	Trimestral	Semestral	Trimestral	Trimestral

Cargos	Commercial Re Overseas	BG Investment Co. Inc.	Overseas Capital Markets, Inc.
Presidente	Raúl Alemán Zubieta	Raúl Alemán Zubieta	Raúl Alemán Zubieta
Vicepresidente	Juan Raúl Humbert Arias	Juan Raúl Humbert Arias	Juan Raúl Humbert Arias
Tesorero		Guillermo Chapman III	Guillermo Chapman III
Secretario	Guillermo Chapman III	Francisco Ernesto Sierra Fábrega	
Director	Emanuel González Revilla Lince	Ricardo Manuel Arango Jiménez	
Director			
Director			
Representante		El Presidente	
Administrador	Luis Enrique Bandera	Michelle Núñez	Graciela de Chen
Frecuencia Reuniones	Anual	Anual	Anual

* En ausencia de El Presidente, las funciones de El Presidente podrán ser desempeñadas por el Vicepresidente y en última instancia por quien o quienes los Directores dispongan.

**Sin perjuicio de lo que disponga la Junta Directiva, El Presidente ostentará la representación legal de La Sociedad; en ausencia de este, la ostentará, en su orden, el Vicepresidente, si lo hubiere, el Tesorero o el Secretario.

Cada una de las empresas subsidiarias de Banco General, S.A. tiene una Junta Directiva independiente que se rige bajo las mismas funciones y principios de la Junta Directiva de Banco General, S.A.

Cada Junta Directiva se reúne periódicamente, de acuerdo a las necesidades del negocio y los lineamientos de los entes reguladores inherentes a cada empresa.

Cada Junta Directiva tiene estipulado la periodicidad de sus reuniones y documenta su toma de decisiones a través de sus respectivas actas. Si se cumpliera el tiempo definido para llevar a cabo una reunión de directiva y la misma no se ha podido efectuar, se deberán documentar las causas que impidieron la misma y proceder a una rápida reprogramación de la reunión en un término razonable, de manera que la reunión pendiente se pueda realizar antes de la fecha de la siguiente reunión ordinaria.

Las Juntas Directivas están conformadas por Directores de Banco General, S.A., por Ejecutivos del Banco y por Directores Independientes.

Las Juntas Directivas de las subsidiarias de Banco General, S.A., tienen dos modelos de compensación diferentes para sus directores, el cual no aplica a los Directores miembro de la administración de Banco General o sus subsidiarias.

- **Banco General (Costa Rica):** la única remuneración que reciben los miembros de la Junta Directiva es de una dieta por participación en reuniones de Junta Directiva de US\$500, y US\$300 por la participación en comités de Junta Directiva. Refiérase al [Código de Gobierno Corporativo de Banco General \(Costa Rica\)](#).
- **Otras Subsidiarias:** la única remuneración que reciben los miembros de la Junta Directiva es una dieta por participación en las reuniones de Junta Directiva de US\$300.00.

VI. Nuestros Accionistas

Banco General es una subsidiaria 100% de Grupo Financiero BG, S.A., único accionista y compañía controladora del Banco, la cual está listada en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Al 31 de mayo de 2018, el capital autorizado de Grupo Financiero BG, S.A. estaba representado por 100,000,000 de acciones comunes sin valor nominal, de las cuales habían emitidas y en circulación 88,475,439.

Las acciones se encuentran registradas en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y la capitalización de mercado al cierre del 31 de mayo de 2018 era de US\$7,961,020,001.22.

Al 31 de mayo de 2018, la composición accionaria de Grupo Financiero BG, S.A. era la siguiente:

Grupo de Acciones	Número de Acciones	% del Número de Acciones	Número de Accionistas	% del Número de Accionistas
1-500	94,714	0.11%	401	31.72%
501-1,000	151,159	0.17%	202	15.98%
1,001-2,000	226,714	0.26%	156	12.34%
2,001-5,000	656,061	0.74%	195	15.43%
5,001-7,500	379,304	0.43%	62	4.91%
7,501-10,000	313,262	0.35%	35	2.77%
10,001-50,000	3,144,729	3.55%	137	10.84%
50,001-100,000	2,482,558	2.81%	34	2.69%
100,001-500,000	6,644,663	7.51%	28	2.22%
Más de 500,001	74,382,275	84.07%	14	1.11%
Total	88,475,439	100.00%	1,264	100.00%

Al 31 de mayo de 2018, Empresa General de Inversiones, S.A. era tenedora del 60.15% de las acciones emitidas y en circulación de Grupo Financiero BG, S.A.

VII. Comités de Gobierno Corporativo de Grupo Financiero BG, S.A. y Banco General, S.A.

Grupo Financiero BG, S.A. es la tenedora del 100% de las acciones de Banco General, S.A. y Subsidiarias. Por ende, su modelo de Gobierno Corporativo se basa en la gestión de la Junta Directiva de Banco General, S.A., y los respectivos Comités de Junta Directiva y los Comités Ejecutivos de Banco General, S.A. y Subsidiarias. De forma periódica, la Junta Directiva de Banco General, S.A. y Subsidiarias debe realizar reportes financieros y sobre sus controles internos a la Junta Directiva de Grupo Financiero BG, S.A.

A nivel de Grupo Financiero BG se tiene un Comité de Junta Directiva independiente que es el Comité de Auditoría.

Todos los Comités de Junta Directiva tienen a un ejecutivo de la administración como coordinador/secretario responsable de preparar el contenido de la agenda de las reuniones, llevar las Actas, coordinar las citaciones, darle seguimiento a los temas tratados y ejecutar lo dispuesto por el Comité.

A. Comités de Junta Directiva

En la estructura de Gobierno Corporativo de Banco General, S.A. y Subsidiarias, la gestión de la Junta Directiva está apoyada por siete comités mayores.

1. Comité de Auditoría de Grupo Financiero BG y Comité de Auditoría de Banco General y Subsidiarias
2. Comités de Auditoría de Subsidiarias Independientes de Banco General
3. Comité de Crédito
4. Comité de Capital Humano y Gobierno Corporativo
5. Comité de Riesgo de Banco General, S.A. y Subsidiarias
6. Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales de Banco General y Subsidiarias
7. Comité de Ética y Cumplimiento (Subsidiarias Reguladas por la SMV)

Para los Comités de Junta Directiva, las funciones estipuladas son:

Responsable:

- Esta función la hace el presidente del Comité.
- Gestionar y desarrollar las funciones del Comité y del cumplimiento de los objetivos del mismo tal y cual son definidos en los estatutos y manuales de la organización.

Coordinador/Secretario:

- Revisar y preparar la información que se presenta en el Comité y coordinar las reuniones de acuerdo a la periodicidad establecida para cada Comité.
- Velar por que los Estatutos del Comité se revisen anualmente.
- Documentar las actas, mantener al día los archivos del comité y velar por que la información que está publicada en el Manual de Gobierno Corporativo sobre su Comité sea la misma que está documentada en los Estatutos del Comité y en los Manuales que se usen como referencia.

Miembros o Miembros Directores:

- Participar en las reuniones, estar actualizado sobre los objetivos del comité, participar activamente en el desarrollo de las discusiones y ser parte integral de las decisiones tomadas.
- Tienen voz y voto, y su participación cuenta para definir el quórum de la reunión.

Reuniones

- Cada Comité tiene sus estatutos donde se detallan los objetivos, autoridad, composición, responsabilidades y frecuencia de las reuniones que se deben llevar a cabo anualmente. Y en los estatutos está establecido que ante eventos fuera de su control que impidan efectuar una sesión ordinaria según lo programado, se deberán documentar las causas que impidieron la misma y proceder a una rápida reprogramación de la reunión en un término razonable, de tal manera que la reunión pendiente se pueda realizar antes de la fecha de la siguiente reunión ordinaria.

Participantes o Miembros de la Administración:

- Participar en la reunión, presentar información cuando sea necesario, comentar y opinar durante el desarrollo del comité, pero no tienen voto y su participación no cuenta para definir el quórum de la reunión.

1. Comité de Auditoría de Grupo Financiero BG, S.A. y Comité de Auditoría de Banco General y Subsidiarias.

Son dos Comités que sesionan de forma independiente pero su composición y responsabilidades son iguales.

- **Presidente:** Jaime Rivera
- **Coordinador:** VPA de Auditoría Corporativa
- **Responsabilidades:**
 - Recomienda a la Junta Directiva para su aprobación la contratación de la firma de Auditores Externos que llevará a cabo la función de auditoría externa para cada periodo fiscal.
 - Designa al auditor interno y evalúa su desempeño al igual que el del Departamento de Auditoría Corporativa como un todo.
 - Le da seguimiento a todos los Planes de Auditoría Interna y Externa del Banco.
 - Tiene la responsabilidad de vigilar:
 - Los procesos de información financiera
 - La integridad de los estados financieros
 - El sistema de control interno
 - El proceso de la organización, incluyendo los de auditoría interna y externa
 - Tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento de:
 - Las políticas, normas, leyes y regulaciones internas y externas
 - El Código de Ética y Conducta
 - El Manual de Gobierno Corporativo
- **Miembros:** Raúl Alemán Z., Ricardo M. Arango, Osvaldo Mouynés y Tatiana Fábrega de Varela
- **Participantes:** VPE y Gerente General
- **Frecuencia:** bimestral
- **Estatutos:** [Estatutos del Comité de Auditoría](#)

2. Comités de Auditoría de Subsidiarias de Banco General

Para las siguientes subsidiarias del grupo se cuenta con un Comité de Auditoría independiente para cada Empresa.

Comité de Auditoría	BG Investment Co., Inc	BG Valores, S.A.	Profuturo .F.P.C., S.A.	Banco General (Costa Rica), S.A.
Presidente	Raúl Alemán Zubieta	Raúl Alemán Zubieta	Graciela Loo de Chen	Jaime Rivera
Miembros	Adrian Thiel Jaime Rivera	Adrian Thiel Jaime Rivera	Adrian Thiel Leopoldo Arosemena	Raúl Alemán Zubieta Juan Raúl Humbert Federico Albert Osvaldo Mouynés Francisco Sierra
Participantes	Ejecutivo Principal		Gerente General	
Coordinador	VPA de Auditoría Interna Corporativa de Banco General, S.A.			Gerente de Auditoría Interna BGCR, S.A.
Estatutos	Estatutos BG I	Estatutos BG V	Estatutos Profuturo	Estatutos BGCR

- **Responsabilidades:**

- Recomienda a la Junta Directiva para su aprobación la contratación de la firma de Auditores Externos que llevará a cabo la función de auditoría externa para cada periodo fiscal.
- Designa al auditor interno y evalúa su desempeño al igual que el del Departamento de Auditoría Corporativa como un todo.
- Le da seguimiento a todos los Planes de Auditoría Interna y Externa del Banco.
- Tiene la responsabilidad de vigilar:
 - Los procesos de información financiera
 - La integridad de los estados financieros
 - El sistema de control interno
 - El proceso de la organización, incluyendo los de auditoría interna y externa
- Tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento de:
 - Las políticas, normas, leyes y regulaciones internas y externas
 - El Código de Ética y Conducta
 - El Manual de Gobierno Corporativo

- **Frecuencia:** trimestral

3. Comité de Crédito:

- **Presidente:** Raúl Alemán Z.
- **Coordinador:** VPE y Gerente General
- **Responsabilidades:** este comité:
 - Evalúa, para aprobar o negar, las propuestas de crédito del Negocio Empresarial (Banca de Inversión y Fideicomisos, Banca Corporativa Internacional, Banca Corporativa y Banca Comercial), Banca de Consumo (Hipotecas Residenciales y Banca Privada) y Gestión Patrimonial, que exceden las facultades del Comité de Crédito Ejecutivo.
 - De igual forma, evalúa, para aprobar o negar, las propuestas de transacciones de riesgo de crédito con instituciones financieras y está facultado para la aprobación de

portafolios de inversión, sus límites y sus respectivos activos, emisores, contrapartes y límites de ejecución.

- **Miembros:** Juan Ramón Brenes S., Stanley Motta C., Osvaldo Mouynés, Jaime Rivera y Francisco Salerno A.
- **Participantes:** VPE y Gerente General, VPE y Subgerente General, VPE de Banca Empresarial, VPE de Banca Internacional, VP de Riesgo Corporativo, o cualquier otro VPA de Riesgo que este designe y cualquier otro ejecutivo que algún VPE designe.
- **Frecuencia:** deberá reunirse de acuerdo a las necesidades de su modelo de negocios y como mínimo una (1) vez al mes.
- **Estatutos:** [Estatutos del Comité de Crédito](#)

4. Comité de Capital Humano y Gobierno Corporativo

- **Presidente:** Raúl Alemán Z.
- **Coordinador:** VPE de Capital Humano y Servicios Corporativos
- **Responsabilidades:**
 - Informa a la Junta Directiva de Grupo Financiero BG de las actividades, asuntos, conclusiones y recomendaciones relevantes aprobadas por el Comité en todo lo relacionado a la gestión de Capital Humano y Gobierno Corporativo.

Capital Humano

- Da seguimiento al desempeño de los Vicepresidentes Ejecutivos del Banco, sus niveles de compensación y de desarrollo profesional.
- Da lineamientos sobre las Políticas y Planes de Compensación.
- Vela porque se cumplan las Políticas de Capital Humano.
- Aprueba el Plan de Sucesión de la Gerencia Superior.
- Solicita explicaciones periódicas y oportunas respecto a los informes de auditorías o instancias que consideren puedan tener un impacto en la gestión del capital humano de la empresa.
- Cumple con las tareas relacionadas con el Estatuto al pie de esta sección o cualquier otra que sea solicitada por la Junta Directiva.

Gobierno Corporativo

- Recomienda a la Junta Directiva guías de Gobierno Corporativo aplicables a Grupo Financiero BG y Subsidiarias y le da seguimiento al cumplimiento de las mismas.
- Desarrolla estándares para la evaluación a candidatos de las Juntas Directivas de GFBG y Subsidiarias.
- Evalúa, identifica y recomienda candidatos que califiquen a ser Directores de Grupo Financiero BG y Subsidiarias y así como la conformación de los Comités de Junta Directiva. (En el caso de Subsidiarias que tengan sus propias Juntas Directivas, el comité recibe de estas Juntas Directivas sus recomendaciones para llenar las vacantes correspondientes.)
- Lidera el proceso de autoevaluación anual de la Junta Directiva, de los Comités de Junta Directiva y de los Directores.
- Revisa periódicamente la compensación de Directores y recomienda cualquier cambio a la Junta Directiva.
- Promueve la continua capacitación de los miembros de la Junta Directiva de Banco General y Subsidiarias.
- **Miembros:** Stanley Motta C., Tatiana Fábrega de Varela y Luis Carlos Motta V.
- **Participantes:** VPE y Gerente General, VPE y Subgerente General

- **Frecuencia** : cuatrimestral – mínimo tres veces al año
- **Estatutos**: [Estatutos del Comité de Capital Humano y Gobierno Corporativo](#)

5. Comité de Riesgo de Banco General y Subsidiarias:

- **Presidente**: Osvaldo Mouynés
- **Coordinador**: VP de Riesgo Corporativo
- **Responsabilidades**:
 - Da seguimiento a las exposiciones a riesgos y compara dichas exposiciones frente a las políticas y límites aprobados por la Junta Directiva.
 - Entre otros aspectos que estime pertinentes, el Comité de Riesgos de Junta Directiva debe referirse al impacto de dichos riesgos sobre la estabilidad y solvencia de Banco General y Subsidiarias.
 - Evalúa el desempeño de la Unidad de Riesgos, el cual deberá quedar debidamente documentado.
 - Reporta a la Junta Directiva los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo del Banco.
 - Avala objetivos, políticas, procedimientos, estructuras y límites de riesgo de la Gestión Integral de Riesgos, así como define los escenarios y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse excesos a los límites o excepciones a las políticas, los cuales deberán ser aprobados por la Junta Directiva, o los entes facultados por la Junta Directiva para estos fines, así como los posibles cursos de acción o mecanismos mediante los cuales se regularice la situación.
 - Desarrolla y propone objetivos, políticas, procedimientos, estructuras y límites de riesgo para la administración de los riesgos, los cuales serán sometidos a la aprobación de la Junta Directiva.
 - Propone planes de contingencia en materia de riesgos, los cuales serán sometidos a la aprobación de la Junta Directiva.
 - Gestiona las funciones y requerimientos que le establezca la Junta Directiva.
- **Miembros**: Raúl Alemán Z., Alberto Motta Page, Luis Carlos Motta, Jaime Rivera y Francisco Salerno A.
- **Participantes**: VPE y Gerente General, VPE y Subgerente General, VPE de Banca Empresarial, VPE de Banca Internacional, VPE de Operaciones y Tecnología, VPE de Banca de Consumo, VPE de Capital Humano y Servicios Corporativos y VP de Riesgo Corporativo.
- **Frecuencia**: trimestral
- **Estatutos**: [Estatutos del Comité de Riesgo](#)

6. Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales:

- **Presidente**: Raúl Alemán Z.
- **Coordinador**: VP de Cumplimiento y Seguridad Corporativa
- **Responsabilidades**:
 - Se asegura de que Banco General, S.A. y Subsidiarias (BG Trust, Finanzas Generales, Banco General (Overseas), Inc. y General de Seguros) cumplan con las políticas y procedimientos establecidos para la prevención del delito de blanqueo de capitales y contra el financiamiento del terrorismo, y con ello controlar y/o mitigar el riesgo de reputación derivado del uso indebido de sus servicios.
 - Revisa solicitudes de información que se reciben de bancos corresponsales, cuestionando transacciones específicas de nuestros clientes. El comité revisa

igualmente las respuestas del Oficial de Cumplimiento a las solicitudes recibidas de parte de los corresponsales.

- Analiza casos de operaciones sospechosas reportadas en la Unidad de Análisis Financiero, ya sea por iniciativa propia del Banco y/o las casas de valores, o por solicitud de la Unidad de Análisis Financiero.
- Aprueba la planificación y coordinación de las actividades de prevención de blanqueo de capitales.
- Aprueba políticas relacionadas a la Prevención de Blanqueo de Capitales y Contra el Financiamiento del Terrorismo.
- Aprueba el Plan Anual de Trabajo del Departamento de Cumplimiento.
- Revisa los Estatutos anualmente y evalúa la vigencia de los mismos. En caso de considerarlo necesario, los Estatutos podrán ser modificados.
- **Miembros:** Ricardo Arango y Álvaro Alfredo Arias Arias
- **Participantes:** VPE y Gerente General, VPE de Operaciones y Tecnología, VPE de Banca Empresarial, VPE de Banca de Consumo y VP de Riesgo Corporativo, VPA de Auditoría Corporativa.
- **Frecuencia :** bimestral
- **Estatutos:** [Estatutos del Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales](#)

7. Comité de Ética y Cumplimiento (Subsidiarias Reguladas por la SMV)

- **Presidente:** Raúl Alemán Z.
- **Coordinador:** VP de Cumplimiento y Seguridad Corporativa
- **Responsabilidades:** El Comité de Ética y Cumplimiento supervisa las operaciones de las empresas del grupo reguladas por la Superintendencia de Valores: BG Valores S. A. (Casa de Valores), BG Investment Co., Inc. (Casa de Valores y Administrador de Inversiones), Profuturo S.A. (Administrador de Fondos de Pensiones y Cesantía) y Banco General (Administrador de Inversiones). Tiene la responsabilidad de planificar, coordinar y velar por el cumplimiento de la Ley del Mercado de Valores, y la normativa en materia de Prevención del Delito de Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, por lo que deberá cumplir con las disposiciones que se describen a continuación:
 - Planifica, coordina y vela por el cumplimiento de los mecanismos, políticas y metodologías establecidas en el Manual de Prevención.
 - Hace cumplir las normas o estándares éticos adoptados.
 - Aprueba la apertura de cuentas, o el inicio de relaciones comerciales o de negocios para aquellos clientes o actividades que puedan clasificarse o representar un alto riesgo para el sujeto obligado financiero, y a los cuales se deben aplicar las medidas de debida diligencia ampliada o reforzada.
 - Informa trimestralmente a la Junta Directiva del sujeto obligado financiero sobre el nivel de cumplimiento de los mecanismos, políticas y metodologías establecidas en el Manual de Prevención y darle seguimiento.
 - Recomienda modificaciones o actualizaciones al Manual de Prevención.
 - Recomienda la evaluación de peritos independientes, cuando se considere necesario.
 - Analiza los informes de operaciones inusuales presentados por el Oficial de Cumplimiento.
 - Revisa, como mínimo una (1) vez por semestre, los mecanismos, políticas y metodologías para prevenir el Delito de Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

- Revisa los Estatutos (reglamento interno de trabajo) anualmente y evalúa la vigencia de los mismos. En caso de considerarlo necesario, los Estatutos podrán ser modificados.
- Cualquier otra función que sea adoptada como buena práctica o sea adoptada por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante acuerdo.
- **Miembros:** Juan Raúl Humbert A., Francisco Sierra y Osvaldo Mouynés
- **Participantes:** VP y Oficial de Cumplimiento de Banco General, Ejecutivo Principal de BG Valores, S.A. (Casa de Valores), Ejecutivo Principal de BG Investment Co., Inc. (Casa de Valores), Ejecutivo Principal de BG Investment Co., Inc. (Administrador de Inversiones), Ejecutivo Principal de Banco General, S.A. (Administrador de Inversiones), Ejecutivo Principal de Profuturo, Oficial de Cumplimiento de las Casas de Valores, Oficial de Cumplimiento de las Administradoras de Inversión, Oficial de Cumplimiento de Profuturo, AFPC.
- **Frecuencia:** trimestral
- **Estatutos:** [Estatutos del Comité de Ética y Cumplimiento](#)

B. Comités Ejecutivos

La Gerencia General a su vez está apoyada por 16 comités funcionales; cada Comité tiene un coordinador que es el responsable de documentar las actas de cada reunión. Los miembros y participantes de cada Comité son propuestos por el Coordinador del Comité y aprobados por la Gerencia General. Los comités activos son:

1. Comité Ejecutivo
2. Comité Ejecutivo de Crédito
 - Banca Corporativa Local
 - Banca Comercial Local
 - Banca Empresarial Internacional
 - Banca de Inversión
 - Fideicomisos
3. Comité de Planificación Estratégica
4. Comité de Servicio al Cliente
5. Comité de Activos y Pasivos (ALCO)
6. Comité de Dirección de Proyectos
7. Comité de Presupuesto
8. Comité de Capital Humano
9. Comité Ejecutivo de Operaciones y Tecnología
10. Comité Ejecutivo de Riesgo Crédito Empresarial Local
11. Comité Ejecutivo de Riesgo Crédito Empresarial Internacional
12. Comité Ejecutivo de Riesgo de Crédito de Consumo
13. Comité Ejecutivo de Riesgo Operativo
14. Comité Ejecutivo de Riesgo Ambiental, Social y de Reputación
15. Comité de Responsabilidad Social y Ética Empresarial
16. Comité de Procesos

Para los Comités Ejecutivos las funciones estipuladas son:

Responsable:

- Gestiona y desarrolla las funciones del Comité y del cumplimiento de los objetivos del mismo tal y cual como son definidos en los estatutos y manuales de la organización.

Coordinador:

- Revisa y prepara la información que se presenta en el Comité.
- Coordina las reuniones de acuerdo a la periodicidad establecida para cada Comité.
- En los casos donde no está definida la función de secretario, el coordinador asume estas funciones.

Secretario:

- Documenta las actas, mantiene al día los archivos del comité y vela por que la información que está publicada en el Manual de Gobierno Corporativo sobre su Comité y en los Manuales que se usen como referencia esté actualizada.

Miembros:

- Participa en las reuniones, está actualizado sobre los objetivos del comité, participa activamente en el desarrollo de las discusiones y es parte integral de las decisiones tomadas.
- Tiene voz y voto, y su participación cuenta para definir el quórum de la reunión.

Participantes:

- Participa en la reunión, está actualizado sobre los temas de relevancia del Comité, presenta información cuando sea necesario, comenta y opina durante el desarrollo del comité, y es parte integral de las decisiones tomadas en el Comité.

1. Comité Ejecutivo:

- **Responsable:** VPE y Gerente General
- **Coordinador:** VPE y Gerente General
- **Responsabilidades:**
 - Comparte información de interés general en forma vertical y horizontal.
 - Da seguimiento a la información financiera del Banco y al cumplimiento del presupuesto y plan de negocios.
 - Da seguimiento a la gestión de negocios.
 - Identifica oportunidades de mejora y desarrolla los planes de acción correspondientes para su implementación.
 - Planifica y coordina actividades organizacionales.
- **Participantes:** VPE y Gerente General, todos los VPE y VP de Banco General, VP y Gerentes Generales de Profuturo, BG Valores y General de Seguros.
- **Frecuencia:** mensual

2. Comité Ejecutivo de Crédito

- **Responsable:** VPE de Banca Empresarial, VPE y Subgerente General o VPE de Banca Internacional
- **Coordinador:** VP Banca Corporativa, Comercial, Internacional o de Inversión
- **Secretario:** VPA de Riesgo (Gestión de Crédito)
- **Responsabilidades:**
 - Evalúa para aprobar o negar las propuestas de crédito (Bancas de Inversión, Internacional, Corporativa y Comercial) que exceden las facultades de los ejecutivos de negocios, pero que no requieren la aprobación del Comité de Crédito de Junta Directiva.
- **Miembros:**
 - Grupo A:** VPE y Gerente General, VPE de Banca Empresarial, VPE de Banca Internacional
 - Grupo B:** VP y VPA de las áreas de negocios, Ejecutivo de Negocios designado para presentar una propuesta (opcional)

Grupo C: VP y VPA de Riesgo Corporativo

- **Frecuencia:** semanal. A requerimiento, podrán convocarse reuniones adicionales para atender los requerimientos del negocio que lo ameriten, tales como aprobaciones que requieran pronta atención, renovaciones de líneas de crédito, etc.

3. Comité de Planificación Estratégica:

- **Responsable:** VPE y Subgerente General
- **Coordinador:** VP de Planificación y Gestión
- **Responsabilidades:**
 - Lidera el proceso de Planificación Estratégica.
 - Da seguimiento para lograr la implementación exitosa del Plan Estratégico.
 - Gestiona el proceso de aprobar nuevos planes/iniciativas o modificaciones a las existentes.
 - Valida los casos de negocio de iniciativas estratégicas con sus indicadores de gestión y premisas.
 - Toma decisiones estratégicas y establece prioridades las cuales deben ser traducidas a iniciativas tácticas, proyectos, etc. de tal manera que sean ejecutadas.
 - Resuelve problemáticas del Plan Estratégico y las iniciativas que se escalen.
 - Interactúa con el Comité de Dirección de Proyectos u otros Comités y áreas para asegurar alineamiento entre la estrategia definida y los proyectos (TI, Procesos, etc.) y acciones de negocios a ejecutarse.
- **Miembros:** VPE y Gerente General, VPE y Subgerente General, VPE de Banca de Consumo, VPE de Banca Empresarial, VPE de Operaciones y Tecnología, VPE de Capital Humano y Servicios Corporativos y VP de Planificación y Gestión.
- **Frecuencia:** bimestral

4. Comité de Servicio al Cliente:

- **Responsable:** VP de Mercadeo
- **Coordinador:** VPA de Servicio al Cliente
- **Responsabilidades:**
 - Revisa las iniciativas, planes y logros del Departamento de Servicio al Cliente.
 - Presenta los resultados trimestrales de la gestión de las diferentes áreas de Servicio al Cliente. Esto incluye los indicadores de servicio y las encuestas de los servicios internos.
 - Presenta la participación de Servicio al Cliente en diferentes proyectos del Banco que impacten al cliente.
- **Miembros:** VPE y Gerente General, todos los VPE, VP de Canales Tradicionales, VP de Banca Corporativa, VP de Banca Comercial, VP de Mercadeo, VP de Operaciones de Medios de Pagos y Servicios, VP de Operaciones de Cartera, VPA de Servicio al Cliente.
- **Participantes:** Gerente de Servicio al Cliente y Subgerente de Servicio al Cliente.
- **Frecuencia:** trimestral

5. Comité de Activos y Pasivos (ALCO):

- **Responsable:** VPE y Subgerente General
- **Coordinador:** VP de Tesorería e Inversiones
- **Responsabilidades:**

- Desarrolla y propone a la Junta Directiva de Banco General, S.A. las políticas para el manejo integral de los activos y pasivos financieros del Banco. Esto incluirá políticas para el manejo de:
 - Riesgo de liquidez
 - Riesgo de tasa de interés
 - Riesgo de cambio de divisas (FX)
 - Riesgo de mercado
 - Riesgo de crédito (nivel de riesgo del portafolio total y prima de interés en base al nivel de riesgo para las carteras de crédito e inversiones)
 - Nivel de capital (para el manejo efectivo del balance de situación de la Entidad a futuro se debe contemplar la asignación de capital a las distintas áreas de negocios para medir la rentabilidad sobre el patrimonio asignado)
- Identifica, da seguimiento y establece estrategias para manejar y controlar:
 - El movimiento en las tasas de interés (riesgo de tasa de interés)
 - El movimiento de divisas (riesgo de FX)
 - El movimiento en el precio de los activos y pasivos (riesgo de mercado).
 - La estructura de vencimientos y la volatilidad de los activos y pasivos (riesgo de liquidez)
 - El nivel global de riesgo de la cartera de préstamos e inversiones (riesgo de crédito). Este punto, cuyo manejo integral es a nivel del Comité de Riesgo, se revisará dentro del ALCO con tres propósitos únicamente:
 - Medir el riesgo total al que está expuesto el capital del Banco.
 - Calcular la relación de retorno/riesgo por cartera y producto.
 - Asignar los márgenes de retorno que debe tener cada producto del Banco en base a su riesgo de crédito, liquidez, tasa de interés y mercado.
- Da seguimiento a las distintas variables de los estados financieros del Banco contemplando:
 - La situación económica local e internacional y sus perspectivas
 - El plan de negocios establecido por el Banco
 - Los límites y políticas establecidos para el manejo de los activos y pasivos
- Desarrolla e implementa estrategias que permitan incrementar el NIM del Banco (como porcentaje de los activos productivos) en el mediano plazo (> 1 año) y mantener estable el mismo en el corto plazo y dentro de los niveles establecidos en el presupuesto anual con una desviación a la baja no mayor de 5%, en un marco de políticas de riesgo previamente establecidas y aprobadas.
- Mantiene un nivel de capitalización acorde con todos los riesgos a los que el Banco está expuesto para mantener sus calificaciones de riesgo.
- Mantiene una relación adecuada entre riesgo y retorno, mediante el desarrollo de un mecanismo de transferencia de costo/ingreso de fondos entre unidades que colocan recursos (Tesorería y Áreas de Crédito) y aquellas que captan recursos (Tesorería y Sucursales).
- Establece un sistema que centralice la transferencia del costo de fondos entre unidades.
- Aprueba y revisa periódicamente la metodología que se utilizará para establecer un costo de fondos justo para cada área de negocios en base al vencimiento del activo y la curva de tasas del Banco.

- Asegura que los métodos de transferencia de precios (i) separan la responsabilidad del costo de fondos del riesgo de crédito, (ii) previenen problemas de brechas de vencimiento y (iii) proveen una rentabilidad consistente con los riesgos de los activos.
- Maximiza el retorno de los accionistas del Banco dentro de parámetros de riesgo previamente establecidos.
- Mantiene informada en todo momento a la Junta Directiva y vela porque sus directrices sean comprendidas y ejecutadas por las distintas áreas de negocio y departamentos del Banco.
- Revisa los límites de riesgo anualmente y propone su modificación a la Junta Directiva de ser necesario.
- **Miembros:** VPE y Gerente General, VPE de Banca Internacional
Grupo A: Vicepresidente de Junta Directiva, VPE y Subgerente General, VP de Tesorería e Inversiones, y VPA de Finanzas
Grupo B: VP de Riesgo Corporativo o VPA de Riesgo Liquidez y Mercado
- **Participantes:** VPA de Tesorería e Inversiones y Gerentes Ejecutivos de Tesorería e Inversiones
- **Frecuencia:** mensual

6. Comité de Dirección de Proyectos

- **Responsable:** VPE de Operaciones y Tecnología
- **Coordinador:** VPA de Proyectos
- **Responsabilidades:**
 - Monitorea y le da seguimiento al portafolio de Proyectos Organizacionales y Tecnológicos.
 - Vela que los objetivos de los proyectos se logren.
 - Escala los riesgos, incidencias y controles de cambio.
 - Vela por la ejecución de los proyectos en el tiempo, alcance y costo previsto.
- **Miembros:** VPE y Gerente General, VPE y Subgerente General, VPE de Banca de Consumo, VPE de Banca Empresarial, VPE de Banca Internacional, VPE de Operaciones y Tecnología, VPE de Capital Humano y Servicios Corporativos, VP de Tecnología y VPA de Proyectos
- **Frecuencia:** mensual

7. Comité de Presupuesto:

- **Responsable:** VPE y Subgerente General
- **Coordinador:** Gerente Ejecutivo de Finanzas
- **Responsabilidades:**
 - Prepara y somete a la consideración y aprobación de la Junta Directiva, el plan de negocios del año, el cual incluye, además de los planes de las áreas de negocio, las inversiones de la Oficina de Proyectos, Tecnología de la Información, Arquitectura e Ingeniería, entre otros.
- **Miembros:** VPE y Gerente General, VPE y Subgerente General VPE de Banca de Consumo, VPE de Banca Empresarial, VPE de Operaciones y Tecnología, VPE de Banca Internacional, VPE de Capital Humano y Servicios Corporativos, VP de Planificación y Gestión, VP de Riesgo Corporativo, VPA de Finanzas
- **Frecuencia:** por necesidad

8. Comité de Capital Humano:

- **Responsable:** VPE de Capital Humano y Servicios Corporativos
- **Coordinador:** VPA de Capital Humano – Compensación y Soporte
- **Responsabilidades:**
 - Evalúa y da seguimiento a la gestión de Capital Humano.
 - Revisa las propuestas de compensación y beneficios a los colaboradores, que luego se elevan al Comité de Capital Humano de Junta Directiva para aprobación.
- **Miembros:** VPE y Gerente General, VPE y Subgerente General, VPE de Operaciones y Tecnología, VPE de Banca Internacional, VPE de Capital Humano y Servicios Corporativos.
- **Participantes:** VPA de Capital Humano - Compensación y Soporte, VPA de Capital Humano - Formación y Desarrollo, VPA de Capital Humano – Asesoría y Relaciones Humanas.
- **Frecuencia:** bimestral

9. Comité Ejecutivo de Operaciones y Tecnología:

- **Responsable:** VPE de Operaciones y Tecnología
- **Coordinador :** VPE de Operaciones y Tecnología
- **Responsabilidades:**
 - Presenta el estado consolidado de las métricas del área de Operaciones y Tecnología (OPTA).
 - Da seguimiento a la ejecución del presupuesto del año.
 - Da seguimiento a las contrataciones aprobadas en el presupuesto.
 - Reconoce, apoya, estimula y coordina las acciones encaminadas a mejorar la productividad y el servicio al cliente en las áreas de OPTA.
 - Potencia la implementación de acuerdos de servicio con las áreas a las cuales brindamos servicio.
 - Asesora, supervisa y facilita las iniciativas claves de OPTA.
 - Facilita el desarrollo y la organización de aquellas actividades encaminadas a elevar los niveles de la encuesta de clima organizacional de área.
 - Verifica que se cumplan los acuerdos tomados en las sesiones.
- **Participantes:** VPE y Subgerente General, VPE de Operaciones y Tecnología, VP de Operaciones de Cartera, VP de Operaciones de Medios de Pagos y Servicios, VP de Tecnología, VP de Administración, VPA de Proyectos, VPA de Procesos.
- **Frecuencia:** mensual (máximo 10 al año)

10. Comité Ejecutivo de Riesgo Crédito Empresarial Local:

- **Responsable:** VPA de Riesgo (Crédito Empresarial Local) y VPA de Análisis de Crédito Recuperación de Cartera Empresarial
- **Coordinador:** VPA de Riesgo
- **Responsabilidades:**
 - Realiza la planificación de Riesgo de Crédito Empresarial Local del Banco y monitorea su cumplimiento.
 - Recomienda diseño del portafolio objetivo (límites).
 - Recomienda políticas y procedimientos de Banca Empresarial Local y sus modificaciones.
 - Recomienda políticas de atribuciones.

- Recomienda políticas de aprovisionamientos y castigos.
- Revisa reportes de gestión del área de riesgo.
- Recomienda políticas y parámetros de clasificación de créditos empresariales.
- Revisa y aprueba, en conjunto con el VPE de Banca Empresarial, planes de acción para las señales de alerta de alta severidad, y el levantamiento de dichas señales.
- **Miembros:** VPE y Gerente General, VPE de Banca Empresarial, VP de Riesgo Corporativo, VP de Banca Corporativa, VP de Banca de Inversión y Fideicomisos, VPA de Riesgo (Gestión de Crédito).
- **Frecuencia:** trimestral

11. Comité Ejecutivo de Riesgo Crédito Empresarial Internacional:

- **Responsable:** VP de Riesgo Corporativo
- **Coordinador:** VPA de Riesgo (Crédito Empresarial Internacional y Riesgo Ambiental, Social y de Reputación)
- **Responsabilidades:**
 - Realiza la planificación de Riesgo de Crédito Empresarial Internacional del Banco y Riesgo País, y monitorea su cumplimiento.
 - Recomienda diseño del portafolio objetivo (límites).
 - Recomienda políticas y procedimientos de Banca Empresarial Internacional y sus modificaciones.
 - Recomienda políticas de atribuciones.
 - Recomienda políticas de aprovisionamiento y castigos.
 - Revisa reportes de gestión del área de riesgo.
 - Recomienda políticas y parámetros de clasificación de créditos empresariales.
 - Revisa y aprueba, en conjunto con el VP de Negocios correspondiente, planes de acción para las señales de alerta de alta severidad, y el levantamiento de dichas señales.
 - **Miembros:** VPE y Gerente General, VPE y Subgerente General, VPE de Banca Internacional, VPE de Banca Empresarial, VP de Riesgo Corporativo, VP de Banca Internacional, VP de Banca de Inversión y Fideicomisos, VPA de Riesgo (Crédito Empresarial Internacional y Riesgo Ambiental, Social y de Reputación), VPA de Riesgo (Gestión de Crédito).
 - **Frecuencia:** trimestral

12. Comité Ejecutivo de Riesgo de Crédito de Consumo

- **Responsable:** VP de Riesgo Corporativo
- **Coordinador:** VPA de Riesgo (Crédito de Consumo)
- **Responsabilidades:**
 - Analiza la evolución de la cartera de Banco General versus el Sistema Bancario.
 - Analiza los préstamos personales.
 - Analiza los préstamos hipotecarios.
 - Analiza el portafolio de tarjetas.
 - Analiza los préstamos de auto.
- **Miembros:** VPE y Gerente General, VPE y Subgerente General, VPE de Banca de Consumo, VP de Riesgo Corporativo, VP de Productos, VP de Canales Tradicionales, VP de Canales Alternos y Ventas, VP de Mercadeo, VPA de Recuperación de Cartera, Gerente de Riesgo de Recuperación de Cartera – Análisis.

- **Frecuencia:** trimestral

13. Comité Ejecutivo de Riesgo Operativo:

- **Responsable:** VP de Riesgo Corporativo
- **Coordinador:** VPA de Riesgo Operativo
- **Responsabilidades:**
 - Refrenda y aprueba los objetivos, políticas, procedimientos, estructuras y límites de riesgo operativo definidas por Riesgo Operativo.
 - Da seguimiento al plan de trabajo de la Unidad de Riesgo Operativo.
 - Revisa las estadísticas de incidentes y seguimiento a las acciones definidas.
 - Revisa los riesgos identificados clasificados como críticos y altos, y las medidas de mitigación definidas.
 - Da seguimiento a casos relevantes presentados.
- **Miembros:** VPE y Gerente General, VPE y Subgerente General, VPE de Banca de Consumo, VPE de Banca Empresarial, VPE de Banca Internacional, VPE de Operaciones y Tecnología, VPE de Capital Humano y Servicios Corporativos, VP de Cumplimiento y Seguridad Corporativa, VP de Riesgo Corporativo.
- **Frecuencia:** trimestral

14. Comité Ejecutivo de Riesgo Ambiental, Social y de Reputación:

- **Responsable:** VP de Riesgo Corporativo
- **Coordinador:** VPA de Riesgo (Crédito Empresarial Internacional y Riesgo Ambiental, Social y de Reputación.)
- **Responsabilidades:**
 - Supervisa el nivel de riesgo ambiental y social presente dentro del portafolio de crédito y/o activos del Banco, al igual que el riesgo de reputación al que está expuesto el Banco.
 - Recomienda políticas, procedimientos, límites, iniciativas e indicadores del Sistema de Gestión de Riesgo Ambiental y Social (SGAS), y del Modelo de Riesgo de Reputación.
 - Analiza el cumplimiento y propone modificaciones de las políticas, procedimientos, límites, iniciativas e indicadores del SGAS y del Modelo de Riesgo de Reputación.
 - Revisa los casos que contengan incidentes de hallazgo y los planes de acción correspondientes al riesgo ambiental y social.
 - Revisa los eventos, casos y proyectos que exponen al Banco a un alto riesgo de reputación.
 - Revisa casos de estudio que contribuyan a la identificación y entendimiento del riesgo ambiental, social y de reputación.
- **Miembros:** VPE y Gerente General, VPE y Subgerente General, VPE de Banca de Consumo, VPE de Banca Empresarial, VPE de Banca Internacional, VPE de Operaciones y Tecnología, VP de Riesgo Corporativo, VP de Banca de Inversión y Fideicomisos, VP de Banca Corporativa, VP de Banca Comercial, VP de Interinos, VP de Desarrollo de Productos, VP de Mercadeo, VPA de Riesgo (Crédito Empresarial Internacional y Riesgo Ambiental, Social y de Reputación), VPA de Riesgo (Gestión de Crédito), Gerente de Relaciones Públicas y RSE, Gerente de Proyectos Interinos, Subgerente de Riesgo (Crédito Internacional, Ambiental, Social y de Reputación).
- **Frecuencia:** cuatrimestral

15. Comité de Responsabilidad Social y Ética Empresarial:

- **Responsable:** Raúl Alemán Z.
- **Coordinador:** Gerente de Relaciones Públicas y RSE
- **Responsabilidades:**
 - Dirige los esfuerzos de Responsabilidad Social Empresarial del Banco.
 - Apoya en el desarrollo de políticas de Responsabilidad Social Empresarial del Banco.
 - Verifica el cumplimiento de los objetivos de la estrategia de Responsabilidad Social Empresarial del Banco.
 - Da seguimiento a cualquier tema de ética que sea reportado por un colaborador.
- **Miembros:** Director de Junta Directiva de GFBG - Tatiana Fábrega de Varela, Directora de Fundación Sus Buenos Vecinos (FSBV), VPE de Operaciones y Tecnología, VPE de Capital Humano y Servicios Corporativos, VPE de Banca Empresarial, VP de Administración, VP de Canales Tradicionales, VPA de Riesgo Operativo, VPA de Riesgo (Crédito Empresarial Internacional, Riesgo Ambiental, Social y de Reputación) y Gerente de Relaciones Públicas y RSE.
- **Frecuencia:** bimestral

16. Comité de Procesos

- **Responsable:** VPE de Operaciones y Tecnología
- **Coordinador:** VPA de Procesos
- **Responsabilidades:**
 - Define el enfoque global y estrategia para la transformación de los procesos.
 - Define y aprueba los lineamientos y políticas de calidad.
 - Evalúa el progreso de la arquitectura y desempeño de los procesos claves del negocio.
 - Da solución a temas de impacto organizacional.
 - Lidera activamente el cambio y promueve la gestión por proceso como parte de la cultura organizacional.
 - Evalúa los resultados de los proyectos de optimización de procesos.
- **Miembros:** VPE y Gerente General, todos los VPE, VPA de Procesos.
- **Participantes:** Asesores de Procesos, patrocinadores de los procesos en revisión.
- **Frecuencia :** semestral

VIII. Comités de Gobierno Corporativo de Subsidiarias de Banco General, S.A.**A. General de Seguros S.A.****a) Comités de Junta Directiva**

1. Comité de Fianzas de General de Seguros, S.A.
2. Comité de Reaseguro de General de Seguros, S.A.
3. Comité de Inversiones de General de Seguros, S.A.
4. Comité de Riesgo de Banco General y Subsidiarias
5. Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales de Banco General y Subsidiarias
6. Comité de Auditoría de Banco General, S.A. y Subsidiarias

1. Comité de Fianzas de General de Seguros S.A.:

- **Presidente:** Raúl Alemán Z.
- **Coordinador:** Gerente de Negocios de General de Seguros, S.A.
- **Responsabilidades:**
 - Aprueba las propuestas de fianzas que le correspondan según el nivel de atribuciones de aprobación otorgadas por la Junta Directiva y dentro de los términos, condiciones y límites de riesgo establecidos por las regulaciones pertinentes y las políticas y límites de acuerdo a los contratos de reaseguros suscritos.
 - Formula las propuestas de mejoramiento de las políticas, procesos y procedimientos a la Junta Directiva para la aprobación de fianzas.
- **Miembros:** Leopoldo Arosemena, Guillermo Chapman III, Juan Raúl Humbert Arias, Francisco Ernesto Sierra Fábrega
- **Participantes:** VP y Gerente General de General de Seguros, S.A.
- **Frecuencia:** Al menos dos veces por año (Según regulación)
- **Estatutos:** [Estatuto del Comité de Fianzas](#)

2. Comité de Reaseguro de General de Seguros, S.A.

- **Presidente:** Raúl Alemán Z.
- **Coordinador:** Gerente Técnico de General de Seguros, S.A.
- **Responsabilidades:**
 - Vigila que las operaciones de reaseguro que realice la institución se apeguen a las políticas y normas que la Junta Directiva defina y apruebe, así como a las disposiciones legales y administrativas aplicables.
 - Propone a la Junta Directiva para su aprobación los mecanismos que permitan el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de las políticas y normas establecidas por el mismo Comité, en materia de reaseguro y procede a su instrumentación.
 - Determina el límite máximo de retención por línea de negocio, conforme a los lineamientos de la empresa.
 - Determina anualmente el Plan Anual de Reaseguro.
 - Determina y somete a aprobación de la Junta Directiva las Políticas de Reaseguro observables para el sano desarrollo de la operación de reaseguro.
- **Miembros:** Leopoldo Arosemena, Guillermo Chapman III, Juan Raúl Humbert Arias, Francisco Ernesto Sierra Fábrega
- **Participantes:** VP y Gerente General de General de Seguros, S.A.
- **Frecuencia:** Al menos dos veces por año (Según regulación)
- **Estatutos:** [Estatuto del Comité de Reaseguro](#)

3. Comité de Inversiones de General de Seguros, S.A.

- **Presidente:** Raúl Alemán Z.
- **Coordinador:** VP y Gerente General de General de Seguros, S.A.
- **Responsabilidades:**
 - Analiza y propone a la Junta Directiva las políticas y límites de inversión para las inversiones y colocaciones (depósitos) de la institución.
 - Monitorea el cumplimiento de las políticas y límites de inversión aprobadas por la Junta Directiva.
 - Elabora y mantiene actualizada las políticas de inversión de General de Seguros, S.A., incorporadas dentro del Manual de Inversiones de Banco General, S.A. y Subsidiarias.
 - Define medidas correctivas en caso de que las estrategias, políticas, procesos, metodologías y procedimientos así lo requieran.
- **Miembros:** Leopoldo Arosemena, Guillermo Chapman III, Juan Raúl Humbert Arias, Francisco Ernesto Sierra Fábrega
- **Participantes:** VP y Gerente General de General de Seguros, S.A.
- **Frecuencia:** Al menos dos veces por año
- **Estatutos:** [Estatuto del Comité de Inversiones](#)

Las funciones de Riesgo, Auditoría y Prevención de Blanqueo de Capitales se gestionan como parte de los Comités de Junta Directiva de Banco General y Subsidiarias detallados a continuación.

4. Comité de Riesgo de Banco General y Subsidiarias

- Refiérase a la Sección 7 del Manual de Gobierno Corporativo de GFBG.

5. Comité de Auditoría de Banco General y Subsidiarias

- Refiérase a la Sección 7 del Manual de Gobierno Corporativo de GFBG

6. Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales de Banco General y Subsidiarias.

- Refiérase a la Sección 7 del Manual de Gobierno Corporativo de GFBG

b.) Comités Ejecutivos

1. Comité Ejecutivo de Riesgo de General de Seguros, S.A.

- **Coordinador:** Gerente de Riesgo (Subsidiarias de Banco General, S.A.)
- **Responsabilidades:**
 - Da seguimiento al plan de trabajo de la gestión de Riesgos en General de Seguros, S.A., realizada por el Gestor de Riesgos de General de Seguros con la asesoría de Riesgo Subsidiarias BG.
 - Refrenda la matriz de riesgos y la evaluación de los mismos (previa aprobación/validación por los Gerentes de área).
 - Revisa las acciones definidas para los riesgos identificados con mayor exposición clasificados como críticos y altos.
 - Revisa las estadísticas de incidentes de impacto reportados.
 - Recomienda/aprueba límites/indicadores (KRI) de tolerancia para los riesgos identificados.
 - Monitorea las exposiciones a riesgos y contrasta dichas exposiciones frente a los límites/indicadores (KRI) de tolerancia aprobados.
 - Informa al Comité de Riesgo de Junta Directiva los resultados de la gestión de Riesgo.

- Ejecuta las funciones y responsabilidades que le delegue la Junta Directiva y/o Comité de Riesgo de Junta Directiva del Banco.
- **Miembros:** VP y Gerente General (GS), Gerente Técnico (GS), VP de Riesgo Corporativo (BG), VPA de Riesgo (BG), Sub-Gerente Riesgo Subsidiarias (BG).
- **Frecuencia:** Mínimo cada tres (3) meses con posibilidad de aumentar su frecuencia de ser requerido.

B. ProFuturo Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía, S.A.

a) Comités de Junta Directiva

Las funciones de Riesgo, Auditoría y Ética y Cumplimiento se gestionan como parte de los Comités de Junta Directiva de Banco General y Subsidiarias detallados a continuación.

1. Comité de Auditoría de ProFuturo APFC, S.A.

- Refiérase a la Sección 7 del Manual de Gobierno Corporativo de GFBG

2. Comité de Riesgo de Banco General y Subsidiarias:

- Refiérase a la Sección 7 del Manual de Gobierno Corporativo de GFBG

3. Comité de Ética y Cumplimiento (Subsidiarias Reguladas por la SMV):

- Refiérase a la Sección 7 del Manual de Gobierno Corporativo de GFBG

b) Comités Ejecutivos:

1. Comité Ejecutivo de Inversiones y Riesgo de ProFuturo APFC, S.A.*
2. Comité Ejecutivo de Riesgo de ProFuturo APFC, S.A.
3. Comité Ejecutivo de Riesgo de la Entidad Registradora Pagadora de SIACAP.*

* Comité Regulatorio

1. Comité Ejecutivo de Inversiones de ProFuturo APFC, S.A.:

- **Coordinador:** Vicepresidente de Inversiones de ProFuturo APFC, S.A.
- **Responsabilidades:**
 - Analiza y revisa periódicamente el riesgo de las inversiones que se adquieran con los recursos de los fondos administrados (al menos una vez al año). Además, el Comité revisa otros aspectos importantes como la revisión de riesgos, establecimiento de límites por tipo de activos, entre otros aspectos.
- **Miembros:** El Comité contará con al menos seis (6) miembros de reconocida honorabilidad y con conocimientos y experiencia en finanzas, mercados e inversiones nombrados por la Junta Directiva de ProFuturo APFC, S.A. El Comité contará igualmente con la presencia del Vicepresidente de Riesgo Corporativo o el Vicepresidente Asistente de Riesgo que este designe.
 - VP de Tesorería e Inversiones (BG)
 - VP de Banca de Inversión y Fideicomiso (BG)
 - VPA de Banca de Inversión – Negocios (BG)
 - VPA Productos y Ejecución (BGV)
 - VPA de Tesorería e Inversiones (BG)
- **Participantes:** VP o VPA de Riesgo Corporativo (BG), VP de Inversiones (PF), VP y Gerente General (PF).
- **Frecuencia:** bimestral

2. Comité Ejecutivo de Riesgo de ProFuturo APFC, S.A.:

- **Coordinador:** Gerente de Riesgo (Subsidiarias de Banco General, S.A.)
- **Responsabilidades:**
 - Aprueba el plan de trabajo anual de gestión integral de riesgo y da seguimiento a los mismos.
 - Aprueba acciones mitigantes y/o planes de acción para los riesgos identificados.
 - Recomienda/aprueba límites/indicadores (KRI) de tolerancia para los riesgos identificados.
 - Monitorea las exposiciones a riesgos y contrasta dichas exposiciones frente a los límites/indicadores (KRI) de tolerancia aprobados.
 - Informa al Comité de Riesgo de Junta Directiva de Banco General y Subsidiarias los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones y donde aplique Junta Directiva del Banco y/o Junta Directiva de ProFuturo APFC, S.A.
 - Refrenda la matriz de riesgos y la evaluación de los mismos (previa aprobación/validación por los VP y Gerentes de área).
 - Revisa los riesgos identificados clasificados como críticos y altos, y las medidas de mitigación definidas.
 - Monitorea que sus actividades cumplan con lo estipulado en la normativa y con los lineamientos internos aprobados.
 - Ejecuta las funciones y responsabilidades que le delegue la Junta Directiva de ProFuturo APFC, S.A., Junta Directiva de BG y/o Comité de Riesgo de Junta Directiva del Banco y Subsidiarias.
- **Miembros:** VP y Gerente General (PF), VP de Negocios (PF), VP de Inversiones (PF), VP de Riesgo Corporativo (BG), VPA de Riesgo (BG), Gerente de Soporte Financiero (PF), Gerente de Operaciones (PF), Gerente de TI (PF), Gerente Riesgo Subsidiarias (BG).
- **Frecuencia:** Mínimo cada tres (3) meses con posibilidad de aumentar su frecuencia de ser requerido.

3. Comité Ejecutivo de Riesgo de SIACAP:

- **Coordinador:** Gerente de Riesgo (Subsidiarias de Banco General, S.A.)
- **Responsabilidades:**
 - Aprueba el plan de trabajo anual de gestión integral de riesgo y da seguimiento a los mismos.
 - Aprueba acciones mitigantes y/o planes de acción para los riesgos identificados.
 - Recomienda/aprueba límites/indicadores (KRI) de tolerancia para los riesgos identificados.
 - Monitorea las exposiciones a riesgos y contrasta dichas exposiciones frente a los límites/indicadores (KRI) de tolerancia aprobados.
 - Informa al Comité de Riesgo de Junta Directiva de Banco General y Subsidiarias los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones y donde aplique Junta Directiva del Banco y/o Junta Directiva de ProFuturo APFC, S.A.
 - Refrenda la matriz de riesgos y la evaluación de los mismos (previa aprobación/validación por los VP y Gerentes de área).
 - Revisa los riesgos identificados clasificados como críticos y altos, y las medidas de mitigación definidas.
 - Monitorea que sus actividades cumplan con lo estipulado en la normativa y con los lineamientos internos aprobados.

- Ejecuta las funciones y responsabilidades que le delegue la Junta Directiva de ProFuturo APFC, S.A., Junta Directiva de BG y/o Comité de Riesgo de Junta Directiva del Banco y Subsidiarias.
- Presenta acta de reunión a la Junta Directiva de ProFuturo APFC, S.A. y envía copia al SIACAP.
- **Miembros:**
 - **Designados por JD:** VP de Riesgo Corporativo (BG), VPA de Riesgo (BG), Gerente de Riesgo BG y Subsidiarias
 - **Representantes de SIACAP:** Gerente de Operaciones (ERP-SIACAP), Supervisor de Operaciones (ERP-SIACAP),
 - **Representantes de Profuturo APFC, S.A.:** VP y Gerente General (PF), Gerente de Soporte Operativo (PF)
 - **Representante de Tecnología:** Gerente de Tecnología (PF).
 - **Frecuencia:** Mínimo cada tres (3) meses con posibilidad de aumentar su frecuencia de ser requerido.

C. BG Valores, S.A.

a) Comités de Junta Directiva:

Las funciones de Riesgo, Auditoría y Ética y Cumplimiento se gestionan como parte de los Comités de Junta Directiva de Banco General y Subsidiarias detallados a continuación.

1. Comité de Auditoría de BG Valores, S.A.:

- Refiérase a la Sección 7 del Manual de Gobierno Corporativo de GFBG

2. Comité de Ética y Cumplimiento (Subsidiarias Reguladas por la SMV):

- Refiérase a la Sección 7 del Manual de Gobierno Corporativo de GFBG

3. Comité de Riesgo de Banco General S.A., y Subsidiarias:

- Refiérase a la Sección 7 del Manual de Gobierno Corporativo de GFBG

D. BG Investments Co., Inc.

a) Comités de Junta Directiva:

Las funciones de Riesgo, Auditoría y Ética y Cumplimiento se gestionan como parte de los Comités de Junta Directiva de Banco General y Subsidiarias detallados a continuación.

1. Comité de Auditoría de BG Investment Co

- Refiérase a la Sección 7 del Manual de Gobierno Corporativo de GFBG.

2. Comité de Ética y Cumplimiento de BG Investment Co.

- Refiérase a la Sección 7 del Manual de Gobierno Corporativo de GFBG.

3. Comité de Riesgo de Banco General S.A., y Subsidiarias:

- Refiérase a la Sección 7 del Manual de Gobierno Corporativo de GFBG.

E. BG Trust, Inc.

a) Comités de Junta Directiva:

Las funciones de Riesgo, Auditoría y Ética y Cumplimiento se gestionan como parte de los Comités de Junta Directiva de Banco General y Subsidiarias detallados a continuación.

1. Comité de Auditoría de Banco General, y Subsidiarias
 - Refiérase a la Sección 7 del Manual de Gobierno Corporativo de GFBG.
2. Comité de Prevención de Blanqueos de Capitales de Banco General, S.A. y Subsidiarias.
 - Refiérase a la Sección 7 del Manual de Gobierno Corporativo de GFBG
3. Comité de Riesgo de Banco General S.A. y Subsidiarias:
 - Refiérase a la Sección 7 del Manual de Gobierno Corporativo de GFBG

b) Comités Ejecutivos:

1. Comité de Fideicomiso de BG Trust Inc.

- **Coordinador:** VPA Banca de Inversión y Fideicomisos – Soporte de Banco General, S.A.
- **Responsabilidades:**
 - Evalúa para aprobar o negar las propuestas de negocios fiduciarios siempre teniendo en cuenta que la propuesta cumple con el apetito y perfil de riesgo aprobado por la Junta Directiva, que se traduce en objetivos, políticas, procedimientos, estructuras y límites de riesgo.
- **Miembros:**
 - Grupo A
 - VPE y Gerente General (BG)
 - VPE y Subgerente General (BG)
 - Grupo B
 - VP y VPA de Banca de Inversión y Fideicomisos (BG)
 - Ejecutivo de Negocios designado para presentar una propuesta (Opcional)
 - Grupo C
 - VP y VPA de Riesgo Corporativo (BG)
 - Grupo D
 - VP de Cumplimiento y Seguridad Corporativa, VPA y Gerente de Cumplimiento (BG).
- **Frecuencia:** Las reuniones se celebrarán cuando lo requieran los requerimientos del negocio lo requieran y serán coordinadas por el VP de Banca de Inversión y Fideicomisos. Estas reuniones podrán llevarse a cabo a través de correos electrónicos en los cuales consten las aprobaciones y el quórum reglamentario.
- **Quórum y Aprobaciones:** Los negocios fiduciarios deben ser presentados y sustentados por un miembro del Grupo B. Deben estar presentes al menos un (1) miembro del Grupo A, un (1) miembro del Grupo C y un (1) miembro del Grupo D para que haya quórum. Las aprobaciones requieren de la anuencia de los miembros del Grupo A presentes y la validación de los miembros del Grupo C y Grupo D presentes, en el sentido que la propuesta cumple con el apetito y perfil de riesgo aprobado por la Junta Directiva, que se traduce en objetivos, políticas, procedimientos, estructuras y límites de riesgo. El VPE y Gerente General, VPE y Subgerente General, un VPE o el VP de Riesgo Corporativo, podrán, a su discreción y de forma individual, requerir que una propuesta presentada al Comité de Fideicomisos sea llevada al Comité de Crédito de Junta Directiva para su aprobación.

c) Manuales Regulatorios de BG Trust Inc.:

- Manual para la Prevención de BC/FT/FPADM de Banco General S.A., y Subsidiarias.

- Manual del Negocio Fiduciario en Banco General, S.A. y BG Trust, Inc.

d) Revisión y aprobación: Anual

IX. Código de Ética y Conducta de Banco General y Subsidiarias

Banco General resume en su Código de Ética y Conducta los principios y valores que rigen su operación, basados en la integridad y la transparencia.

Este documento es la guía para la actuación diaria de cada uno de los miembros de la organización y su cumplimiento es obligatorio para los directivos, ejecutivos y colaboradores de Grupo Financiero BG, S.A., Banco General, S. A. y Subsidiarias.

Para su elaboración se tomaron como referencia las mejores prácticas corporativas y las normas establecidas por los organismos internacionales.

También se respetaron los acuerdos firmados por Banco General, como el Pacto Global de las Naciones Unidas y el Pacto Ético Empresarial de Panamá. Banco General fue la primera empresa en Panamá en firmar el Pacto Global en 2001 y en comprometerse a apoyar y llevar a la práctica valores fundamentales en materia de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Al suscribir el Pacto Ético Empresarial de Panamá en 2003, Banco General se comprometió a promover principios y valores éticos en las relaciones comerciales.

De esta forma quedan establecidos en este código altos estándares de conducta ética y profesional que preservan la integridad del grupo y del sistema financiero y fortalecen una imagen corporativa que ha sido ejemplar desde su fundación.

Para conocer el texto completo del Código de Ética y Conducta, [presione aquí](#).

X. Responsabilidad Social Empresarial

Para Grupo Financiero BG, S.A., Banco General, S.A. y Subsidiarias la Responsabilidad Social Empresarial es mucho más que un proyecto o iniciativa; es una visión de negocios particular que nos ha caracterizado siempre. La ética, la transparencia en las operaciones, los valores morales, el compromiso con la comunidad y el desarrollo sostenible son las guías de las decisiones de negocio de esta institución financiera, fundada en 1955.

Basamos nuestra visión de RSE en la responsabilidad que tenemos con cada uno de nuestros grupos de interés: accionistas, colaboradores, clientes, proveedores, comunidad, medio ambiente y entidades reguladoras, quienes son influenciados por nuestro negocio y viceversa.

En 2001, Banco General fue la primera empresa panameña firmante del Pacto Global de las Naciones Unidas y nuestras políticas con respecto a cada grupo de interés están plasmadas en el Código de Ética y Conducta, el cual sirve de guía para cada colaborador del Banco.

El Comité de Responsabilidad Social y Ética Empresarial de Banco General, conformado por directores y personal gerencial de áreas clave de la empresa y liderado por el Presidente del Banco, dirige los esfuerzos de RSE. Buscamos ser un agente de cambio efectivo y modelo a seguir en la industria financiera, por medio de acciones de alto impacto en las comunidades en que operamos, para lograr el compromiso y apoyo de todos nuestros grupos de interés.

Con nuestros programas buscamos mantener una relación cercana con la comunidad y apoyamos diferentes iniciativas que ayudan a romper el círculo de la pobreza. El mayor aporte a la comunidad lo hacemos a través de la Fundación Sus Buenos Vecinos, que apoya a más de 170 ONG que trabajan dentro de siete ejes: educación, salud, lucha contra la desnutrición, inclusión, adultos mayores, vivienda y auto gestión. Es una fundación de fundaciones cuyo norte es apoyar programas que tengan un impacto a largo plazo.

En Banco General, S. A. y Subsidiarias contamos con un Programa de Voluntariado Corporativo, “Vecinos en Acción”, que está conformado por los colaboradores de Banco General y Subsidiarias que donan su tiempo y esfuerzo fuera de sus horas de trabajo para ayudar a los más necesitados a través de doce ONG panameñas y costarricenses.

Además, Banco General procura que sus operaciones y servicios financieros mitiguen los impactos negativos al medio ambiente. Para ello, desarrolló el sistema de Gestión de Riesgo Ambiental y Social, que consiste en agregar una gestión sistemática y análisis de riesgos ambientales y sociales a nuestros procesos de decisiones crediticias. De la misma manera, promovemos el consumo responsable dentro de la empresa al fomentar el ahorro energético, la reducción del uso del papel y el reciclaje de diversos materiales.

La responsabilidad social ha sido y siempre será un postulado de la más alta prioridad en Banco General, S.A. y Subsidiarias. Contamos con un Plan Estratégico de Responsabilidad Social Empresarial que contempla un continuo crecimiento de nuestros programas para cumplir con nuestra visión de ser líderes reconocidos en Responsabilidad Social Empresarial. Este Plan Estratégico se revisa cada tres años y el cumplimiento del mismo se le da seguimiento en el Comité de RSE.

XI. Gerencia General de Banco General, S. A. y Subsidiarias

La Gerencia General de Banco General tiene como encargado al VPE y Gerente General, quien reporta directamente a la Junta Directiva. Además, es el responsable ante la Junta Directiva del correcto y eficiente funcionamiento administrativo del Banco. Esta es la máxima posición ejecutiva del Banco y le corresponde la jefatura superior de todas las dependencias y de su personal, excepto la de las áreas de Auditoría Corporativa, Riesgo Corporativo y Cumplimiento y Seguridad Corporativa.

Esta posición la ocupa hoy el señor Juan Raúl Humbert Arias y sus responsabilidades principales son:

- Implementa las estrategias y políticas aprobadas por la Junta Directiva.
- Presenta el plan de negocio anual para aprobación de la Junta Directiva.
- Asegura el funcionamiento y efectividad de los sistemas de controles internos.
- Dota a los distintos niveles de gestión y operación del Banco con los recursos necesarios para la adecuada gestión de la organización.
- Asegura el funcionamiento y efectividad de los procesos que permitan la identificación y administración de los riesgos que asume el Banco en el desarrollo de sus operaciones y actividades.
- Mantiene una estructura de organización que asigne claramente responsabilidades, autoridad y líneas jerárquicas.
- Desarrolla procesos que identifiquen, midan, verifiquen y controlen los riesgos incurridos por el Banco.
- Toma las decisiones para que en la organización se implementen las políticas, normas y planes de negocios aprobados por la Junta Directiva.
- Planea, organiza y dirige los esfuerzos de su equipo ejecutivo para el desarrollo y logro de las estrategias de las áreas de negocio, soporte y apoyo del Banco.
- Representa al Banco en eventos de alta importancia para el sector bancario tanto a nivel nacional como internacional.

XII. Estructura Organizacional

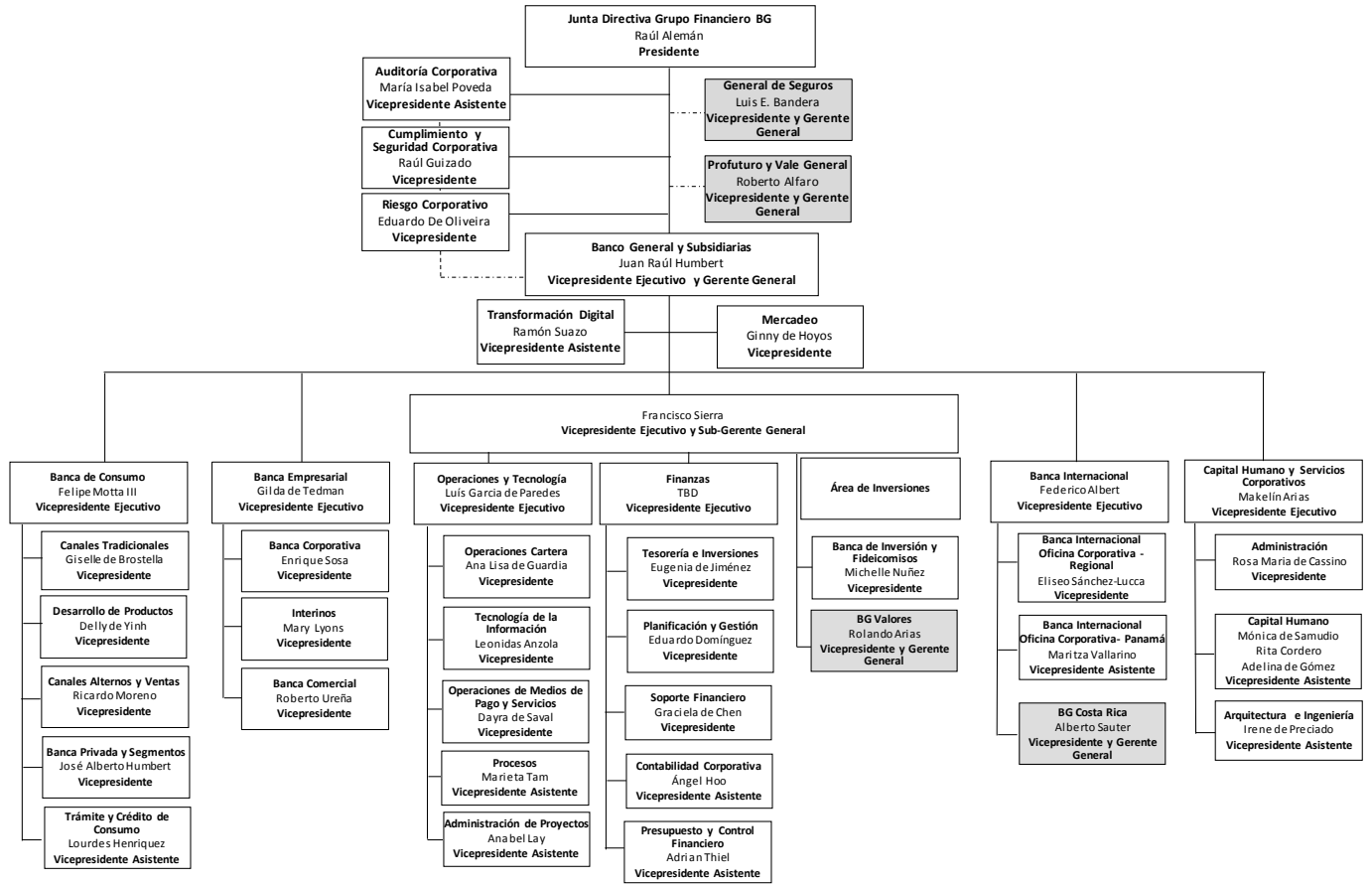
La estructura organizacional de Banco General y Subsidiarias ordenará el conjunto de niveles jerárquicos y funcionales de la institución de manera que permita actuar a los colaboradores bajo criterios de responsabilidad definidos, con un adecuado control de sus tareas, con claros elementos para la efectiva toma de decisiones y visibilidad de los parámetros regulatorios y controles vigentes para el negocio. Las Subsidiarias de Banco General se verán reflejadas organizacionalmente de acuerdo al nivel y complejidad que ameriten, considerando los parámetros regulatorios y controles establecidos.

Administrativamente se definen los siguientes grupos:

Alta Dirección, empleados de Jerarquía Gerencial: equipo del más alto nivel dentro de la organización. Tiene la responsabilidad de garantizar que la organización funcione adecuadamente y cumpla sus objetivos, a través de la formulación de estrategias generales y el monitoreo de los resultados corporativos. Incluye los cargos de Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General, Vicepresidente Ejecutivo y Subgerente General, y de Vicepresidente Ejecutivo.

Gerencia Superior: conformado por el personal ejecutivo y empleados de Jerarquía Gerencial que reportan directamente al Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General de Banco General y Subsidiarias o al Subgerente General y Vicepresidente Ejecutivo.

Personal ejecutivo: aquellos que ocupan los cargos más altos dentro de un departamento o sección. Posiciones clave para la continuidad de negocios. Incluye los cargos de Vicepresidente y Vicepresidente Asistente o Director. Los Vicepresidentes son responsables del desarrollo y monitoreo de la estrategia del departamento que lideran, definiendo y determinando los lineamientos que el departamento debe seguir, basados en la estrategia de la organización. El Vicepresidente Asistente o Director es responsable de la definición, implementación y control de las estrategias definidas para el área, y vela por el cumplimiento de las normas, procedimientos y políticas establecidas.



XIII. Nuestro Capital Humano

Banco General, S. A. y Subsidiarias buscan ofrecerle a su personal oportunidades de crecimiento y calidad de vida, en un ambiente de trabajo seguro, profesional y saludable, con el objetivo de enfocar su desempeño en brindarles un servicio de excelencia a todos los clientes. El equipo está formado por más de 4,600 colaboradores que se desenvuelven en una cultura corporativa basada en valores y principios éticos que les permite no solo ser excelentes profesionales sino también miembros activos de la comunidad. La contratación, desarrollo y administración de nuestro talento humano está basada en estrictos principios de igualdad de oportunidades.

A. Reclutamiento y Selección

Banco General y Subsidiarias acepta las hojas de vida de todas las personas que estén interesadas en aplicar a una posición en el Banco o Subsidiarias, siendo estas analizadas y clasificadas en base a los requisitos establecidos para cada posición.

B. Compensación

Banco General y Subsidiarias mantienen una política de administración salarial que permite organizar objetiva y equitativamente el sistema de compensación del personal, el cual está orientado a atraer y retener los talentos que la organización necesita, motivar al personal a tener un buen desempeño y contar con niveles de remuneración acordes con las responsabilidades de cada puesto. El desempeño de cada colaborador se revisa anualmente brindándole al colaborador la debida retroalimentación sobre su desempeño y guiándolos hacia un mejoramiento continuo en su vida profesional.

C. Formación y Desarrollo

Banco General y Subsidiarias, como una empresa con perspectiva y visión estratégica, invierte en la formación de sus colaboradores con programas de aprendizaje formal y no formal ofrecidos en la Universidad Corporativa Banco General (UCBG), que es un centro de formación donde le brindamos a nuestro personal la oportunidad de expandir sus conocimientos y crecer como profesionales.

Los programas académicos abarcan diversas áreas de formación profesional y personal y el Programa Básico de Inducción a la Organización en el cual deben participar todos los colaboradores de nuevo ingreso.

La participación de los colaboradores en los programas que ofrece la UCBG se convierte en un proceso de educación continua sostenible que fortalece el objetivo y visión de pertenencia y lealtad a la empresa. Para conocer el programa completo de la Universidad Corporativa BG, [presione aquí](#).

D. Voluntariado Corporativo – Vecinos en Acción

En Banco General y Subsidiarias, al cierre del año 2017, contamos con un grupo de más de 3,600 colaboradores inscritos en el Programa de Voluntariado Corporativo, y durante el año 3,300 colaboradores participaron dentro de los diferentes programas.

Son un equipo de colaboradores organizados y motivados que de forma voluntaria y sin remuneración alguna, invierten su tiempo, habilidades y recursos con el objetivo de mejorar la calidad de vida de otras personas, especialmente de aquellos que enfrentan retos económicos y sociales.

El voluntariado es administrado por Capital Humano para Banco General y Subsidiarias y trabaja en coordinación con la Fundación Sus Buenos Vecinos.

Para conocer el programa completo de voluntariado, [presione aquí](#).

XIV. Administración del Riesgo

Banco General y Subsidiarias implementaron un proceso que les permite identificar, medir, dar seguimiento, controlar, mitigar e informar todos los riesgos aplicables y relevantes y fortalecer la cultura institucional, conscientes de la relevancia de gestionar los riesgos en todos los niveles de la organización. Este proceso constituye la Gestión Integral de Riesgos del Banco.

La Gestión Integral de Riesgos del Banco se basa en el conjunto de objetivos, políticas, procedimientos, estructuras y límites de gestión integral de riesgos, documentación apropiada de las mismas y registros generados en el proceso, personal con la competencia y experiencia necesaria para cumplir los roles de responsabilidad, infraestructura necesaria para la ejecución apropiada del proceso, y herramientas y tecnologías de información acordes con la sofisticación de las metodologías y actividades correspondientes.

La Gestión Integral de Riesgos de Banco General y Subsidiarias es:

- **Formal:** forma parte de la estrategia institucional del Banco y subsidiarias y contará con la aprobación y respaldo sólido e incondicional de la Junta Directiva y de la Gerencia Superior de las empresas.
- **Integral:** considera la totalidad de los riesgos aplicables y relevantes a los que está expuesto tanto Banco General como cada una de sus subsidiarias.
- **Proactiva y participativa:** está plenamente incorporada en todas las instancias donde se tomen decisiones que conlleven la toma de riesgos aplicables y relevantes. Se mantiene permanentemente actualizada, en respuesta a los cambios en el entorno y perfil de riesgo del Banco y cuenta con un sistema continuo de comunicación donde se dan a conocer a todas las instancias del Banco, sus alcances y resultados.
- **Independiente:** cuenta con una clara separación entre las áreas de negocios, operativas y soporte y la Unidad de Riesgos.

La Gestión Integral de Riesgos se define como el proceso por medio del cual Banco General y Subsidiarias identifica, mide, da seguimiento, controla, mitiga e informa a las áreas operativas dentro del Banco, los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesto de acuerdo al tamaño y complejidad de sus operaciones, productos y servicios.

De acuerdo con las normas del Gobierno Corporativo, los principales componentes de la Gestión Integral de Riesgos son sus objetivos, políticas, procedimientos, estructuras y límites de riesgo, y estructuras de control interno diseñados para identificar potenciales eventos que puedan afectarlo, todos los cuales son congruentes con el perfil de riesgo del negocio las empresas, considerando la complejidad y el volumen de sus operaciones.

Para documentar y normar estas estructuras contamos con una serie de Manuales los cuales son revisados y aprobados a nivel de Junta Directiva y/o Comités de Junta Directiva de la organización y son la base de nuestra Gestión Integral de Riesgo.

A. Inventario de Manuales Regulatorios de Grupo Financiero BG y Banco General, S. A.

Nombre del Manual
I. Manuales Organizacionales
Manual de Gobierno Corporativo de Grupo Financiero BG, S.A.
Manual de Auditoría Interna Corporativa para Grupo Financiero BG, Banco General, S.A. y subsidiarias.
Manual de Procedimientos de Contabilidad Corporativa
Manual de Normas de Capital Humano
Código de Ética y Conducta de Banco General, S.A. y Subsidiarias
Política de Venta de Bienes Adquiridos en Pago (Acuerdo 3-2009)
Manual de Gestión Integral de Riesgos de Grupo Financiero BG, S.A. y su Subsidiaria Banco General, S.A. y Subsidiarias
II. Líneas de Negocios
Manual de Políticas y Procedimientos de Crédito para Banca Empresarial
Manual de Políticas y Procedimientos de Crédito para Banca de Consumo y Crédito Hipotecario
Manual de Políticas y Procedimientos de Negocio Fiduciario
Manual Operativo BG Valores
III. Canales y Productos
Manual Operativo de Banca en Línea (Acuerdo 6-2011)
Manual Operativo de Banca Móvil (Acuerdo 6-2011)
Manual de NPOS -
IV. Tesorería e Inversiones
Manual de Políticas de Inversiones de Banco General y Subsidiarias
Manual de Políticas para el Manejo de los Activos y Pasivos (ALCO) de Banco General y Subsidiarias
Manual de Políticas de Instituciones Financieras para Banco General, S.A. y Subsidiarias
Política de Inversiones del Plan de Cesantía de Banco General, S.A.
Manual del Fondo General de Inversiones, S.A.
V. Riesgo
Manual de Gestión y Administración de Riesgo Crédito (Cartera de Crédito y Operaciones Fuera de Balance)
Manual de Políticas y Procedimientos de Riesgo Operativo
Manual de Políticas y Procedimientos de Asesoría Legal
Manual de Políticas y Procedimientos de Riesgo Ambiental y Social
Manual de Políticas y Procedimientos de Continuidad de Negocios
Manual de Riesgo de Reputación
Manual de Políticas y Procedimientos de Riesgo de la Tecnología de la Información
Manual de Normas y Procesos de Cobro Empresarial
Manual de Adecuación de Capital
VI. Cumplimiento y Seguridad
Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales de Banco General y Subsidiarias
Manual Corporativo de FATCA
Manual de Políticas y Procedimientos de Prevención de Fraudes
Manual de Políticas y Procedimientos de Seguridad de la Información
Manual de Políticas y Procedimientos de Seguridad Física

VII. Subsidiarias
Manual de Políticas y Procedimientos de Administración Integral de Riesgos – BG (Costa Rica), S.A. y sus <u>Anexos</u>
Manual de Cumplimiento de Banco General (Costa Rica), S.A.
Manual de Reaseguros - General de Seguros
Manual de Fianzas - General de Seguros
Política de Inventario BG VALORES, S.A.
Manual de Prevención de los delitos de Blanqueo de Capitales, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva de BG Valores, S.A.
Manual de Políticas y Procedimientos para la prevención del delito de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva de Profuturo, S.a.
Manual de Prevención de los delitos de Blanqueo de Capitales, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva BG Investment, S.A.

B. Manuales regulatorios de subsidiarias**1. Manuales Regulatorios de General de Seguros S.A.:**

- Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales de Banco General, S.A. y Subsidiarias
- Manual de Reaseguros
- Manual de Políticas y Procedimientos de Fianza
- Manual de Inversiones de Banco General, S.A. y Subsidiarias

Revisión y aprobación: anual

2. Manuales Regulatorios de ProFuturo APFC S.A.:

- Manual de Prevención de Delitos de Blanqueo de Capitales, el Financiamiento del Terrorismo, y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva de ProFuturo Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía, S.A.
- Manual de Procedimientos Operativos ERP –SIACAP.
- Política de Inversión de ProFuturo.

Revisión y aprobación: anual

3. Manuales Regulatorios de BG Valores S.A.:

- Manual de Prevención de Delitos de Blanqueo de Capitales, el Financiamiento del Terrorismo, y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva de BG Valores, S.A.
- Código de Conducta de BG Valores S.A.
- Plan de Negocios de BG Valores S.A.
- Política de Inventario BG Valores, S.A.

Revisión y aprobación: anual

4. Manuales Regulatorios de BG Investment Co, Inc.:

- Manual de Prevención de Delitos de Blanqueo de Capitales, el Financiamiento del Terrorismo, y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva de BG Investment Co., Inc. (Casa de Valores), BG Investment Administradora de Inversión, Banco General Administradora de Inversión.
- Código General de Conducta de BG Investments Co. como Casa de Valores
- Plan de Negocios de BG Investments Co.

Revisión y aprobación: anual

XV. Nuestros Clientes

Banco General ofrece una amplia gama de productos y servicios a través de una extensa red de sucursales a nivel nacional de más de 74 sucursales, más de 620 cajeros automáticos, banca informativa (<https://www.bgeneral.com/>) y transaccional por internet (Banca en Línea y Banca Móvil) y un centro de atención a clientes con horario extendido (Atención a Clientes 800-5000).

Nos regimos por las disposiciones legales establecidas en la Ley Bancaria y las normas de la Superintendencia de Bancos, especialmente en los temas de transparencia de la información y la oportuna publicación de las condiciones y costos de cada producto y servicios en el sitio web del Banco, así como de la confidencialidad.

Con el Acuerdo 001-2008, la Superintendencia de Bancos estableció el Sistema de Atención de Reclamos y como consecuencia Banco General formaliza y automatiza la recepción, registro y solución de solicitudes y reclamos presentados por los clientes.

Para fomentar y fortalecer una cultura de servicio sobresaliente, hemos desarrollado e implementado Estándares de Servicio de Excelencia, con sus respectivas normas las cuales son reforzadas con actividades y comunicaciones periódicas a través de publicaciones en Mi Red Estrella, la intranet del Banco. El justo y buen servicio a los clientes, usuarios y potenciales clientes es el norte de los colaboradores de Banco General en sus funciones diarias.

Utilizamos diversos medios y canales de comunicación para comunicar sobre los productos del Banco, cambio de condiciones o costos, y promoción de los mismos, de acuerdo al mercado objetivo y orientación del negocio. Entre estos están: prensa, radio, televisión, sitio web, Banca en Línea, Banca Móvil, redes sociales, correos electrónicos, correo postal, publicidad exterior, monitores en sucursales y centros de atención, material impreso, y cualquier otro medio que se considere apropiado.